



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

NIVEL 3

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Lima, marzo del 2013



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO.....	3
I. ANTECEDENTES.....	15
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL MEF.....	16
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN POR PROCESOS .	17
PROCESO I: PROGRAMACION OPERATIVA.....	17
PROCESO II. SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS.....	31
PROCESO III. ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ...	48
PROCESO IV. SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	53
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	66
ANEXO N° 1	68



RESUMEN EJECUTIVO

El Ministerio de Economía y Finanzas y el Gobierno Regional de Ayacucho han firmado un Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional (EUROPAN), en junio del 2010.

En el marco del Convenio firmado, el Gobierno Regional de Ayacucho tiene la posibilidad de disponer de recursos financieros adicionales, para la provisión de bienes y servicios que contribuyan con el logro de los resultados contemplados en dicho Programa. Para ello, de acuerdo a la normatividad vigente, la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) evaluó el cumplimiento de los Compromisos de Gestión, emitiendo el presente "I Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos del Convenio Nivel 3".

De 27 criterios acordados y evaluados para los compromisos del nivel 3, la región cumple con 16 criterios y en otros 11 presentan observaciones:

- En el **Proceso de Programación Operativa**, se han cumplido 4 de 7 criterios.
- En el **Proceso de Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos**, se han cumplido 6 de 11 criterios evaluados.
- En el **Proceso Organización para la producción y entrega de los productos**, se han cumplido 4 de 4 criterios.
- En el **Proceso Supervisión, seguimiento y evaluación**, se han cumplido 2 de 5 criterios.

El monto total del Convenio establecido para el presente año es de S/.12.0 millones. El 30% corresponde al tramo fijo (cumplimiento en compromisos de gestión) que equivale a S/. 3.6 millones, de los cuales se transferirá a la emisión del presente informe el 60% (S/. 2.16 millones), el 40% restante serán transferidos una vez subsanadas las observaciones realizadas.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos en el Nivel 3, las observaciones del "criterio no cumplido", deberán ser subsanadas dentro del plazo de 6 meses, de acuerdo al Convenio y a la Directiva vigente (Directiva N° 002-2010-EF/76.01).



PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA			
Sub Proceso Crítico 1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal			
Criterios	Definición operacional nivel 3	Nivel de Cumplimiento	Observaciones
1	Proporción de niños/as registrados en el Padrón de beneficiarios de los Productos del Programa Estratégico antes de cumplir los 30 días de edad.	La Región dispone del padrón nominado distrital de niños/as menores de 36 meses en formato electrónico. No menos del 80% de los niños/as del padrón están afiliados/inscritos al SIS. El 70% de los niños/as tienen afiliación/inscripción antes de los 30 días de nacidos y el 70% están afiliados antes de los 90 días de nacidos.	Criterio no cumplido Del total de niños/as menores de 36 meses registrados en el Padrón Nominado, el 86.8% están afiliados al SIS; de ellos el 93.3% tiene afiliación/ inscripción antes de los 30 días de nacido, pero solo el 48.9% están afiliados antes de los 90 días de edad.
2	Proporción de niños/as menores de 36 con CUI/DNI autenticado con la base de datos de la RENIEC.	No menos del 75% de niños/as del Padrón Nominado cuentan con CUI, y el 50% cuentan con DNI, autenticados por RENIEC.	Criterio cumplido Del total de niños registrados en el Padrón Nominado Regional 77.8% cuentan con CUI y 68.5% cuentan con DNI. Esta información ha sido autenticada por RENIEC
Sub Proceso Crítico 2: Formulación del Proyecto de Presupuesto Anual y Multianual para financiar los Productos del Programa Presupuestal.			
Criterios	Definición operacional nivel 3	Nivel de Cumplimiento	Observaciones
3	La Entidad dispone de una base de datos que contiene el listado completo y actualizado de puntos de atención (EESS). Esta base de datos está plenamente conciliada con el listado de EESS consignados en el SIS, HIS, RENAES y con el Padrón de establecimientos de la Dirección de Servicios de Salud o la que haga sus veces en la Región.	La Región cuenta con un padrón de establecimientos de salud en formato electrónico, conciliado al 100% con SIS, HIS y RENAES; y la información es actualizada mensualmente.	Criterio cumplido Se cuenta con un Padrón de Establecimientos de Salud activos, el mismo que ha sido 100% conciliado con las bases de datos del HIS, SIS y RENAES; manteniendo el cumplimiento del criterio.



	Criterios	Definición operacional nivel 3	Nivel de Cumplimiento	Observaciones
4	La Entidad, para cada punto de atención (EESS o Unidades Productoras de Servicios) calificado como activo, en conformidad con la regulación establecida por el MINSA, establece cuales son los Productos del PE que serán ofertados en cada uno de ellos a los beneficiarios.	El 100% de establecimientos de salud activos del padrón están consignados como puntos de atención en el SIGA (Incluye AISPED) y se mantiene actualizado.	Criterio cumplido	El 100% de establecimientos de salud activos (incluyendo AISPED) del padrón regional, han sido consignados como punto de atención en el SIGA.
5	La Entidad, ajusta la función de producción para cada uno de los Productos del PE a las particularidades locales donde reside beneficiario buscando que sea de la manera más eficiente, oportuna y de calidad.	El 100% de Establecimientos de Salud activos han consignado bienes y servicios, para todos los productos del PAN, ajustado según estándar regional para ofrecer la cartera de servicios. Tal ajuste ha sido actualizado y queda registrado en el SIGA.	Criterio no cumplido	El 97% de los establecimientos de salud de la región han programado insumos para el 100% de los productos del PAN, según categoría por punto de atención y según estándar regional.



Sub Proceso Crítico 3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal.				
Criterios	Definición operacional nivel 3	Nivel de Cumplimiento	Observaciones	
6	La Entidad cuenta con la base de datos de recursos humanos actualizada, organizada por punto de atención y por persona, actualizada y conciliada con el Sistema de Registro de Recursos del MEF y los sistemas de información del SIS, Sistema de Registro de atenciones ambulatorias y el maestro de personal (SIGA-ML).	El 100% del personal nombrado y contratado que labora en cada Establecimiento de Salud, está registrados en el SIGA, y cuenta con datos completos (Fecha de ingreso, tipo de empleado, DNI, fecha de nacimiento, profesión y grado de instrucción). Al menos el 90% se corresponde entre Planilla electrónica/Modulo de gestión de recursos humanos y SIGA.	Criterio no cumplido	El 100% de personal que labora en cada establecimientos de salud están registrados en el SIGA, sin embargo no todos cuentan con datos completos de fecha de ingreso y fecha de nacimiento. El 93,4% del personal del SIAF se corresponde con lo registrado en el SIGA (SIP-PPR).
7	El Patrimonio correspondiente a bienes de capital se encuentra actualizado al último mes de 2010 en el módulo SIP PpR (SIGA-Patrimonio) con verificación física y conciliada contablemente a nivel de cada sede y por centro de costos.	El 100% de bienes patrimoniales de cada Establecimiento de Salud, está registrado en el SIGA y al menos el 90% de los bienes cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), y están conciliados contablemente.	Criterio cumplido	El 100% de puntos de atención consignados en el SIGA cuentan con registro de bienes patrimoniales y el 99% de bienes cuentan con datos completos. Todas las UE reportan actas de conciliación contable.



PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS			
Sub Proceso Crítico 1: Adquisición			
Criterios	Definición operacional nivel 3	Nivel de Cumplimiento	Observaciones
8	Específicas de gasto de la genérica bienes y servicios del PIA/PIM del SIAF se corresponde con el Cuadro de Necesidades en fase aprobado del SIP-PpR (SIGA-ML) para cada finalidad del Programa Presupuestario Estratégico objeto del presente convenio	Las específicas de gasto de bienes y servicios del PIM del SIAF se corresponden con las específicas del cuadro de necesidades del SIGA a nivel del Programa Articulado Nutricional.	Criterio cumplido En todas las UE de la región Ayacucho, las específicas de gasto de bienes y servicios del PIM del SIAF se corresponden al 100% con las específicas de gasto de la fase requerido del SIGA, para los producto del PAN.
9	Proporción de procesos de selección convocados en el primer trimestre (excepto ejecuciones contractuales de procesos convocados el año anterior).	No menos del 60% del presupuesto asignado a personal (Contrato Administrativo de Servicios-CAS) está comprometido para todo el año hasta el 15 de febrero.	Criterio cumplido El 72% del presupuesto asignado a personal (Contrato Administrativo de Servicios-CAS) al 18 de febrero, ha sido comprometido para todo el año.
10	Proporción de procesos de selección consignados en SIP-PpR (SIGA-ML).	El 100% de los procesos de selección en ejecución y publicados en SEACE (OSCE), están consignados en el SIGA-ML.	Criterio cumplido Los procesos de selección convocados en el SEACE han sido registrado en el SIGA.
11	Los bienes de capital, específicamente equipos biomédicos del PAAC son adquiridos con especificaciones técnicas estandarizadas normadas por el MINSA. La UE dispone de especificaciones técnicas de los bienes comunes del sector.	Los activos fijos priorizados relacionados al PAN y Materno Neonatal, cuentan con especificaciones técnicas estandarizadas por el MINSA o la Región y su uso obligatorio en las adquisiciones está normado por el Gobierno Regional.	Criterio cumplido La región cuenta con especificaciones técnicas estandarizadas para activos fijos del Programa Articulado Nutricional y del Programa Salud Materno Neonatal, cuyo uso ha sido normado por el Gobierno Regional.
12	Proporción del presupuesto disponible en el PAAC para bienes de capital han sido adjudicados oportunamente según lo programado.	Al menos 50% del presupuesto disponible en activos no financieros, a nivel de la región, destinado a la compra de equipos (Genérica 2.6), cuenta con certificación presupuestaria registrado en el SIGA, al 15 de febrero.	Criterio no cumplido El 18.17% del presupuesto disponible en activos no financieros (Genérica 2.6), al 15 de febrero ha sido comprometido por las UE.



Sub Proceso Crítico 2: Almacén y distribución				
Criterios	Definición operacional nivel 3	Nivel de Cumplimiento	Observaciones	
13	La UE hace entrega de los insumos médicos directos, medicamentos y vacunas según lo requerido por el establecimiento y su stock disponible en el Establecimiento de Salud.	No menos del 80% de los insumos médicos directos (críticos) relacionados al PAN son entregados al 100% de los establecimientos de los distritos priorizados, según lo requerido en el SIGA.	Criterio no cumplido	80% o más de los insumos médicos directos (críticos) relacionados al PAN son entregados al 99% de establecimientos de salud priorizados.
14	Proporción de los de bienes ingresados al almacén de la UE que son distribuidos dentro de los 15 días posteriores a su ingreso.	No menos de 80% de bienes de capital ingresados al almacén de las UE (durante el segundo semestre del 2012), son distribuidos dentro de los 30 días posteriores a su ingreso.	Criterio cumplido	100% de activos patrimoniales ingresados a almacén han sido distribuidos antes de los 30 días.
15	Proporción de establecimientos de salud con disponibilidad de antibióticos, vacunas y sulfato ferroso en el rango de Normo Stock.	El 100% de establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con Disponibilidad Aceptable de antibióticos seleccionados y sulfato ferroso/suplemento de hierro; y no menos del 80% de establecimientos tienen Disponibilidad Aceptable de vacunas.	Criterio no cumplido	Según lo registrado en la base de datos del SISMED, el 91% de establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con disponibilidad aceptable de antibióticos y sulfato ferroso. El 98% de establecimientos tienen disponibilidad aceptable de vacunas.
16	Proporción de establecimientos de salud con sistemas de cadena de frío operativa para preservar las vacunas.	El 100% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con equipamiento de cadena de frío operativo, según estándar regional.	Criterio no cumplido	El 98% de establecimientos priorizados cuentan con disponibilidad completa de equipos de cadena de frío.



Sub Proceso Crítico 3: Reasignación de recursos				
Criterios		Definición operacional nivel 3	Nivel de Cumplimiento	Observaciones
17	Disponibilidad de los profesionales de salud y técnicos en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.	El 80% de los establecimientos de los distritos priorizados disponen de recursos humanos [profesional de salud] [días persona disponible/ días persona requerido] para la atención a la población infantil.	Criterio cumplido	El 96% de establecimientos de los distritos priorizados, disponen de personal permanente en el periodo evaluado.
18	Disponibilidad de bienes de Capital en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.	El 90% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados, según categoría, disponen de bienes de capital [equipos disponibles y operativos/estándar mínimo de equipamiento] para cubrir los productos del PAN.	Criterio no cumplido	65.3% de establecimientos priorizados cuentan con disponibilidad completa de los equipos para el PAN según estándar definido.



PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCION Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 1: Organización para entregar el servicio al ciudadano

Criterios	Definición operacional nivel 3	Nivel de Cumplimiento	Observaciones
19	El Gobierno Regional ha establecido y priorizado una lista de establecimientos de salud que garantizan un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento.	Criterio cumplido	La región cuenta con un listado priorizado de establecimientos de salud que garantizan acceso físico menor a una hora al 80% de la población pobre.

Sub Proceso Crítico 2: Organización para producir los servicios

Criterios	Definición operacional nivel 3	Nivel de Cumplimiento	Observaciones
20	La Entidad, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías al menos para los siguientes procesos: administración y gestión del padrón de usuarios, la programación operativa, gestión de los recursos humanos, gestión logística y la gestión de patrimonio.	Criterio cumplido	La región ha normado los procesos de gestión solicitados, que han sido formalizados a través de 5 directivas.
21	La Entidad, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para procesos vinculados directamente con la entrega de al menos los siguientes Productos: 33254, 33255, 33256 y 33317.	Criterio cumplido	La región cuenta con la Directiva que regula la adecuación de las Normas técnicas para la Atención Integral de Salud del Niño y la Niña menor de 5 años.



Sub Proceso Crítico 3: Articulación, Coordinación, Colaboración				
	Criterios	Definición operacional nivel 3	Nivel de Cumplimiento	Observaciones
22	La Entidad ha implementado una solución tecnológica para el intercambio de datos con el Seguro Integral de Salud, el Programa Juntos, RENIEC y Gobierno Local con la finalidad de disponer de una base de datos actualizada, autenticada de beneficiarios e incrementar la proporción de niños/as que se registran en el padrón antes de cumplir los 30 días de edad.	El Gobierno Regional ha formalizado (renovado, si el convenio es anual) un convenio o acuerdos interinstitucionales que permita la conectividad y/o el intercambio de datos entre el SIS, el Programa Juntos, RENIEC y Gobierno Local con la finalidad de disponer de una base de datos actualizada y autenticada de niños/as menores de 36 meses y que faciliten los procesos administrativos y de prestación de servicios.	Criterio cumplido	La región ha formalizado acuerdos interinstitucionales que facilitarán el intercambio de datos con SIS, JUNTOS, RENIEC y Gobierno local.



PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sub Proceso Crítico 1: Captura, Organización y Almacenamiento de Datos

Criterios	Definición operacional nivel 3	Nivel de Cumplimiento	Observaciones
23	<p>Los Pliegos y las UEs, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, competencias, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para la captura, el almacenamiento y la organización eficiente de al menos de las bases de datos siguientes: i) Padrón actualizado y conciliado de establecimientos de salud; ii) Padrón nominado, autenticado y actualizado de beneficiarios del PAN tomando como base los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos; iii) Las atenciones y prestaciones individuales recibidas por cada uno de los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos.; iv) Las operaciones que se registran en el SIGA y en el SIAF.</p>	<p>El Gobierno Regional, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, competencias, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para la captura, el almacenamiento y la organización eficiente de las siguientes bases de datos: i) Padrón actualizado y conciliado de establecimientos de salud, ii) Padrón nominado, autenticado y actualizado de beneficiarios del PAN, iii) Las atenciones y prestaciones individuales recibidas por cada uno de los afiliados al SIS, iv) Las operaciones que se registran en el SIGA y en el SIAF. Tales normas son difundidas por medio escrito o electrónico.</p>	<p>Criterio cumplido</p> <p>La región cuenta con los documentos de gestión solicitados donde establece roles, competencias, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para la captura, el almacenamiento y la organización eficiente de bases de datos que ha sido socializados</p>
24	<p>Los Pliegos y las UEs han incorporado en los sistemas de información los códigos estándares de acuerdo con el marco normativo vigente del Ministerio de Salud y de otros Sectores.</p>	<p>La Región ha incorporado en los sistemas de información (SIS, HIS, RENAES, Planilla electrónica) el uso de los siguientes códigos estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Código único de establecimiento de salud b) Código de usuario c) Código de profesional (DNI) <p>de acuerdo con el marco normativo vigente del Ministerio de Salud.</p>	<p>Criterio cumplido</p> <p>La región cumple con el uso de códigos estándares en los sistemas de información requeridos, que incluye DNI de usuarios</p>



Sub Proceso Crítico 2: Análisis de Datos

	Criterios	Definición operacional nivel 3	Nivel de Cumplimiento	Observaciones
25	<p>La Entidad, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los indicadores de Producto y de Insumo del Programa Presupuestario Estratégico y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones:</p> <p>i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto ; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) variables demográficas de los beneficiarios.</p>	<p>La Región, dispone y actualiza una base de datos analítica mediante la cual se puede construir los 4 indicadores priorizados de Productos; insumos y gasto del Programa Presupuestal y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones según correspondan: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) Variables demográficas de los beneficiarios.</p>	<p>Criterio cumplido no</p>	<p>La región cuenta con bases de datos analíticas para el seguimiento indicadores priorizados de productos, insumos críticos y gasto presupuestal, estas presentan los indicadores solicitados, pero las dimensiones de análisis solicitadas no están completas y la BD de insumos está actualizada a Junio 2012</p>



Sub Proceso Crítico 3: Uso, Disseminación y Transparencia de la información:				
Criterios	Definición operacional nivel 3	Nivel de Cumplimiento	Observaciones	
26	La UE elabora reportes amigables para la disseminación de la información a organizaciones de la sociedad civil.	El Gobierno Regional elabora reportes amigables para la disseminación de la información a nivel distrital y de establecimientos de salud: a) Indicadores de producto del PAN, b) Indicadores de disponibilidad de los insumos críticos, c) Indicadores de gasto: asignación y ejecución del presupuesto.	Criterio no cumplido	Los reportes de indicadores de 3 productos cumplen solo para distritos priorizados, la disponibilidad de insumos no está organizada territorialmente ni según redes y microrredes, y no existe reporte de gasto
27	El Gobierno regional publica regularmente el estado de avance de los indicadores y compromisos.	El Gobierno Regional publica y actualiza al menos cada 3 meses, el estado de avance de los indicadores priorizados y compromisos de gestión.	Criterio no cumplido	Los reportes presentados corresponden a 4 productos, están actualizados a setiembre 2012, la disponibilidad de insumos a Agosto 2012 y la ejecución del gasto a Octubre 2012. Los indicadores de producto no presentan la dimensión territorial al igual que los indicadores de disponibilidad de insumos



I. ANTECEDENTES

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional (EUROPAN) suscrito entre el Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho y el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores priorizados del Programa.

Estos compromisos están relacionados a mejoras en los procesos de: i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la Adquisición y Distribución de insumos, iii) Organización para la producción y entrega de los productos, y iv) Supervisión, Seguimiento y Evaluación. Por su parte, las metas están referidas a incrementos de cobertura en los niveles de vacunación de niños/as, controles de crecimiento y desarrollo en niños/as (CRED), provisión de suplemento de hierro a niños/as y provisión de suplemento de hierro a gestantes.

La verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión nivel 0, correspondiente al 2010, dio como resultado que de 7 criterios evaluados, 4 se cumplieron y 3 quedaron con observaciones que no fueron subsanadas. En el nivel 1 se evaluaron 23 criterios, de los cuales 12 se cumplieron y 11 quedaron con observaciones. En el nivel 2 se cumplieron 13 de 27 criterios y luego fueron subsanados la totalidad de compromisos.

El presente informe da cuenta del cumplimiento de los Compromisos de Gestión Nivel 3, correspondiente al cuarto y último año de implementación del Convenio. Dicha verificación se ha realizado a partir de las bases de datos e información complementaria solicitada en el instructivo y que fueron remitidos por el Gobierno Regional de Ayacucho.



II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL MEF

Mediante el Oficio N° 062–2012-GRA/PRES, de fecha 14 de febrero del 2013, el Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, a través de su Presidente Regional, envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas el Informe de Cumplimiento del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional nivel 3, adjuntando los CDs, así como los Formatos 100, Formatos 200, debidamente firmadas y selladas por los responsables de las Unidades Ejecutoras (Salud Ayacucho, Hospital Regional Ayacucho, Salud Sur Ayacucho, Salud Sara Sara, Red de Salud Ayacucho Norte, Salud Centro Ayacucho y Red de Salud Huamanga), y con el visto bueno de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho;

La información remitida a través de los Formatos 100 y 200, y en medio electrónico, se detalla en el Anexo N° 1 del informe.



III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN POR PROCESOS

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste. Para el cuarto año de implementación se han definido los criterios para los 4 procesos críticos:

1. Programación Operativa
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Supervisión, Seguimiento y Evaluación

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios del Nivel 3:

PROCESO I: PROGRAMACION OPERATIVA

Sub Proceso 1: Elaboración del plan de producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.

CRITERIO 1: Proporción de niños/as registrados en el Padrón de Beneficiarios de los Productos del Programa Presupuestal antes de cumplir los 30 días de edad

Definición operacional: La Región dispone del padrón nominado distrital de niños/as menores de 36 meses en formato electrónico. No menos del 80% de los niños/as del padrón están afiliados/inscritos al SIS. El 70% de los niños/as tienen afiliación/inscripción antes de los 30 días de nacidos y el 70% están afiliados antes de los 90 días de nacidos.

Para la evaluación del cumplimiento de este criterio se tomó como fuentes de información las siguientes bases de datos:

1. Base de datos de Padrón Nominado, tabla "AfiPadron" (años 2010, 2011 y 2012)
2. Base de datos de afiliados al SIS, tabla "AfiSis" (años 2010, 2011 y 2012)
3. Base de datos del Padrón Juntos, tabla "AfiJuntos" (años 2010, 2011 y 2012)

Según el Padrón Nominado Regional, existen 31,498 registros de niños/as menores de 36 meses nacidos entre el 2010 y el 2012, de los cuales el 53.8% están afiliados sólo al SIS, el 32.9% están afiliados al SIS y JUNTOS, el 9.5% no están afiliados ni al SIS y ni a JUNTOS y sólo el 3.7% están sólo en JUNTOS. Por lo tanto, del total de niños registrados en el padrón el 86.8% están afiliados al SIS (53.8% de los afiliados solo al SIS mas el 32.9% afiliados a ambos). Estos datos se detallan en el siguiente cuadro:



Cuadro N° 01: Niños afiliados al SIS y JUNTOS según Padrón Regional

Mes de nacimiento	Año de nacimiento											
	2010				2011				2012			
	Sin SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos	Sin SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos	Sin SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos
Ene	31	8	567	325	38	22	576	351	81	19	453	336
Feb	30	7	526	338	40	28	517	312	101	16	408	307
Mar	39	7	605	355	50	25	509	367	111	14	441	285
Abr	37	5	560	317	49	27	482	372	97	25	407	262
May	41	4	610	348	54	27	482	359	90	48	403	300
Jun	43	4	537	297	52	23	476	334	128	54	425	233
Jul	39	8	573	336	62	16	492	328	123	126	373	236
Ago	34	9	570	327	66	34	510	300	201	78	337	230
Set	46	5	576	308	69	16	491	306	192	95	276	146
Oct	40	9	616	321	75	16	448	294	215	119	270	139
Nov	40	6	584	279	88	15	473	250	215	137	213	151
Dic	39	10	607	286	68	13	442	243	268	104	119	95
Total niños/as	459	82	6931	3837	711	262	6898	3816	1822	836	4125	2720
Total niños/as por año	11,309				10,687				9,502			

	Sin SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos	Total
Cantidad	2,992	1,179	16,954	10,373	31,498
Porcentaje	9.5	3.7	53.8	32.9	100.0

En el análisis del Padrón Nominado por años, se mantiene una tendencia creciente respecto a los niños/as sin SIS ni JUNTOS (459 niños/as el 2010, 711 el 2011 y 1822 el 2012). Así mismo, se mantiene una reducción significativa en la afiliación al SIS entre el 2011 y el 2012, mostrando un total de 9,714 y 6,845 registros de niños/as respectivamente (Solo SIS + Ambos).

Un siguiente aspecto que ha sido evaluado son las afiliaciones tempranas de los niños/as menores de 12 meses al SIS, para lo cual se usó como fuente de verificación la base de datos del SIS.

Como se observa en el Cuadro N° 02, el porcentaje de niños/as menores de 12 meses afiliados/inscritos antes de cumplir los 30 días alcanza un valor de 93.3%, siendo la provincia con mayor avance La Mar con 98.9% y la de menor avance Lucanas con 85.1%. En cuanto a la afiliación antes de los 90 días, el 48.9% de niños/as se afilian en este periodo, siendo la provincia de Huamanga quien presenta los mayores coberturas con 62.3% y la de menor avance Huancasancos con 17.8%.

Cuadro N° 02: Afiliación temprana de niños según base de datos SIS

PROVINCIA	Niños que han sido inscritos y/o afiliados al SIS antes de cumplir 30 días de edad	Niños/as menores de 12 meses inscritos y/o afiliados al SIS	%	Niños/as afiliados al SIS antes de 90 días	Niños de 3 a 12 meses afiliados al SIS	%
01 HUAMANGA	3762	4051	92.9	1521	2440	62.3
02 CANGALLO	563	593	94.9	117	324	36.1
03 HUANCA SANCOS	149	170	87.6	18	101	17.8
04 HUANTA	1762	1880	93.7	598	988	60.5
05 LA MAR	1654	1672	98.9	185	692	26.7
06 LUCANAS	733	861	85.1	171	462	37.0
07 PARINACOCNAS	416	446	93.3	44	195	22.6
08 PAUCAR DEL SARA	159	184	86.4	26	97	26.8
09 SUCRE	140	158	88.6	17	79	21.5
10 VICTOR FAJARDO	266	281	94.7	26	117	22.2
11 VILCAS HUAMAN	655	699	93.7	149	378	39.4
DEPARTAMENTO	10259	10995	93.3	2872	5873	48.9

De acuerdo a la meta establecida para la afiliación antes de los 90 días (70%), existe una diferencia de 21.1 puntos porcentuales de acuerdo al resultado obtenido; situación que deberá

mejorar para la siguiente evaluación, centrando el esfuerzo en las Provincias con las más bajas coberturas.

Conclusión:

Del total de niños/as menores de 36 meses registrados en el Padrón Nominado, el 86.8% están afiliados al SIS; de ellos el 93.3% se han afiliado o inscrito antes de los 30 días de nacido y el 48.9% se han afiliado antes de los 90 días. Con este último resultado la **meta no se ha cumplido** y el criterio queda con observaciones.

CRITERIO 2: Proporción de niños/as menores de 36 meses con CUI/DNI autenticado con la base de datos de la RENIEC.

Definición Operacional: No menos del 75% de niños/as del Padrón Nominado cuentan con CUI, y el 50% cuentan con DNI, autenticados por RENIEC.

La evaluación del cumplimiento de este criterio se ha realizado tomando como fuente el Padrón Nominado Regional de niños/as menores de 36 meses.

Como se observa en el Cuadro N° 03, de los 31,498 niños/as del Padrón Nominado Regional, el 88.7% (promedio 2010 - 2012) cuentan con CUI y el 77.0% (promedio 2010 - 2012) cuentan con DNI.

Cuadro N° 03: Niños/as con CUI y DNI en Padrón Nominado Regional total

Año de nacimiento	Sin CUI	Con CUI		Total
		Sin DNI	Con DNI	
Año 2010	574	1626	9109	11309
Año 2011	592	1148	8947	10687
Año 2012	2406	914	6182	9502
Total	3572	3688	24238	31,498
Porcentaje	11.3	11.7	77.0	100.0
		88.7		



En el análisis del padrón se observa un menor acceso de niños/as menores a un año a CUI y DNI, alcanzando valores de 74.7% y 65.1% respectivamente (nacidos el 2012). Respecto al DNI, estos valores son menores a lo alcanzado en niños que nacieron entre el 2010 y el 2011, 80.4% y 83.7% respectivamente. Estos datos se detallan en el Cuadro N° 04:

Cuadro N° 04: Niños/as con CUI y DNI en Padrón Nominado Regional por año y mes

Mes de nacimiento	2010			2011			2012		
	Sin CUI	Con CUI		Sin CUI	Con CUI		Sin CUI	Con CUI	
		Sin DNI	Con DNI		Sin DNI	Con DNI		Sin DNI	Con DNI
Ene	45	137	749	54	138	795	70	75	744
Feb	42	130	729	62	110	725	77	60	695
Mar	73	148	785	53	122	776	81	73	697
Abr	44	123	752	48	122	760	79	81	631
May	55	156	792	47	92	783	109	69	663
Jun	52	107	722	37	79	769	142	65	633
Jul	55	134	767	38	83	777	236	93	529
Ago	40	125	775	66	70	774	262	94	490
Set	36	144	755	44	84	754	284	73	352
Oct	50	148	788	42	107	684	302	91	350
Nov	46	117	746	50	82	694	376	71	269
Dic	36	157	749	51	59	656	388	69	129
Total:	574	1626	9109	592	1148	8947	2406	914	6182
Total por año	11309			10687			9502		
%	5.1	14.4	80.5	5.5	10.7	83.7	25.3	9.6	65.1
% con CUI	94.9			94.5			74.7		
% con DNI	80.4			83.7			65.1		

Autenticación del CUI y DNI por RENIEC

La base de datos del Padrón Nominado Regional fue autenticado por RENIEC, verificando la validez del CUI y DNI del total de niños/as allí registrados. Los resultados muestran que de 24,238 niños/as con DNI y de 3,688 con CUI, 21,576 y 2,914, respectivamente, presentan los datos correctos. La diferencia de niños/as registrados en el padrón con CUI/DNI (3,436) no han sido identificados por RENIEC. Los resultados se detallan a continuación:

Cuadro N° 05: Niños/as con CUI y DNI autenticado por RENIEC

Tipo de documento	Fuente			
	Padrón Nominado	%	RENIEC	%
DNI	24238	77.0	21576	68.5
CUI	3688	11.7	2914	9.3
Sin documento/ incorrecto	3572	11.3	7,008	22.2
Total	31,498	100	31,498	100

Conclusión:

Del total de niños registrados en el Padrón Nominado Regional 77.8% cuentan con CUI y 68.5% cuentan con DNI. Esta información ha sido autenticada por RENIEC; por lo tanto se **cumple con las metas establecidas** para este criterio.



Sub proceso crítico 2: Formulación del proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los productos del Programa Presupuestal.

Criterio 1: La Entidad dispone de una base de datos que contiene el listado completo y actualizado de puntos de atención (Establecimientos de Salud). Esta base de datos está plenamente conciliada con el listado de establecimientos de salud consignados en el sistema de información del Seguro Integral de Salud, en el sistema de registro de atenciones ambulatorias denominado HIS, en el sistema de registro nacional de establecimientos del Ministerio de Salud y con el padrón de establecimientos de la Dirección de Servicios de Salud o la que haga sus veces en la Región.

Definición Operacional: La Región cuenta con un padrón de establecimientos de salud en formato electrónico, conciliado al 100% con SIS, HIS y RENAES; y la información es actualizada mensualmente.

Para verificar el cumplimiento de este criterio se ha realizado el análisis de las siguientes bases de datos:

- Base de datos SIS: Tabla del maestro de establecimientos de salud "esSIS"
- Base de datos HIS: Tabla del maestro de establecimientos de salud "esHis"
- Listado de establecimientos de salud del RENAES "esMINSA"
- Padrón Regional Conciliado de Establecimientos de Salud "esPadron"

En el Cuadro N° 06 se presenta información del número total de establecimientos, de acuerdo a los siguientes criterios: Tipo de establecimiento, código de categoría, si corresponde a un CLAS, si es activo o no, ubicación del establecimiento de salud en los distritos priorizados, si recibe referencia para laboratorio y emergencias, código ubigeo y código único de establecimientos de salud.

Como se observa a continuación, al comparar el Padrón Regional de Establecimientos de Salud con las fuentes de información del HIS, RENAES y SIS, se encuentra conciliado con SIS y RENAES; sin embargo se identifica un establecimiento activo en estas bases de datos que no se encuentra en la base de datos del HIS. Este establecimiento es: 00003527 PS. SALLA SALLA (Provincia Parinacocha).

Respecto al número total de establecimientos de salud, son 381, los AISPED no han sido incluidos en esta conciliación, dado que la base de datos del HIS y del SIS no registran la oferta móvil (AISPED).

Si bien existe, a partir de las bases de datos remitidas por la región, existe una conciliación en el número total de establecimientos, se identificó un establecimiento en la base del HIS, que no aparece en las otras bases de datos, ya que se encuentra en estado de INACTIVO (cierre temporal), el establecimiento es: 00003574 C.S 16 DE ABRIL; por lo tanto este no ha sido incluido en la conciliación.



Cuadro N° 06: Comparativo de Establecimientos de Salud por fuente de datos

Variables de Análisis		Fuente de Datos			
		BD HIS	BD RENAE MINSA	BD SIS	BD Padron Gobierno Regional
Departamento	05 AYACUCHO	380	381	381	381
Provincia	0501 HUAMANGA	73	73	73	73
	0502 CANGALLO	26	26	26	27
	0503 HUANCA SANCOS	11	11	11	11
	0504 HUANTA	56	56	56	58
	0505 LA MAR	44	44	44	46
	0506 LUCANAS	55	55	55	57
	0507 PARINACOCHAS	29	30	30	30
	0508 PAUCAR DEL SARA SARA	14	14	14	14
	0509 SUCRE	20	20	20	21
	0510 VICTOR FAJARDO	31	31	31	31
	0511 VLCAS HUAMAN	21	21	21	21
Tipo de establecimiento	Hospital	9	9	9	9
	CS	59	47	47	47
	PS	312	325	325	325
Categoría del Establecimiento	Ignorado	380	0	0	0
	I-1	0	269	284	269
	I-2	0	45	41	45
	I-3	0	46	45	46
	I-4	0	12	2	12
	II-1	0	8	8	8
	II-2	0	1	1	1
CLAS	SI	0	0	0	54
	NO	0	0	0	327
Activo	SI	0	0	0	381
Establecimientos ubicados en distritos priorizados	SI	0	0	0	98
	NO	0	0	0	283
Establecimiento de referencia para laboratorio y emergencias	SI	0	0	0	76
	NO	0	0	0	305
Registro ubigeo correcto	Si	380	381	381	381
	No	0	0	0	0
Registro RENAES correcto	Si	380	381	381	381
	No	0	0	0	0

En cuanto al *tipo de establecimiento de salud*, la información ha sido conciliada, a excepción de la base de datos del HIS.

Respecto a la *categoría de los establecimientos de salud*, la información también ha sido conciliada en tres bases de datos, excepto en la base de datos del HIS que no reporta dichos datos.

Al verificar las variables de si es "CLAS", "Distrito priorizado" y si es un "EE.SS. de referencia para laboratorio y emergencias", esta información se encuentra básicamente en el Padrón Regional de Establecimientos, donde 54 establecimientos son CLAS, 98 establecimientos están en los distritos priorizados y 76 establecimientos son de referencia para laboratorio y emergencias.

En cuanto al *Código de ubigeo*, el total de establecimientos tienen el código correcto en la base de datos de HIS, RENAES, SIS y el Padrón Regional.

Respecto al *Código Único del Establecimientos*, se verifica que el dato es correcto en el total de establecimientos registrados.

La condición de "activo" y la "actualización" de la información del Padrón, se verificó a partir de la información de RENAES (vía web al momento de la evaluación), identificándose 381 establecimientos fijos activos.

Respecto al establecimiento, PS. SALLA SALLA, que no aparece en la base de datos del EsHIS, sin embargo aparece en la base de datos del AteHIS, lo cual permite verificar que si reporta producción y por tanto está como activo en dicha base de datos. Se sugiere corregir la información del EsHIS, considerando sólo los establecimientos ACTIVOS:

Conclusión:

Se cuenta con un Padrón de Establecimientos de Salud activos, el mismo que ha sido conciliado con las bases de datos del HIS, SIS y RENAES; manteniendo el cumplimiento del criterio.

Criterio 2: La Entidad, para cada punto de atención (establecimiento de salud o Unidades Productoras de Servicios) calificado como activo, en conformidad con la regulación establecida por el Ministerio de Salud, establece cuales son los Productos del Programa Presupuestal que serán ofertados en cada uno de ellos a los beneficiarios.

Definición Operacional: el 100% de establecimientos de salud activos del padrón han sido consignados como puntos de atención en el SIGA (Incluye AISPED) y se mantiene actualizado.

Se ha evaluado la consistencia de la información tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Revisión del número de establecimientos ACTIVOS registrados en el padrón Regional, según el archivo Excel "espadrón" remitido, incluyendo los equipos de atención móviles (AISPED)
- Conciliación entre el número de establecimientos del Padrón de EESS y el número de establecimientos registrados en el SIP PpR según los archivos remitidos por cada unidad ejecutora.
- Elaboración de la tabla de conciliación de puntos de atención entre el padrón y el SIP PpR

De acuerdo a la revisión, y según se muestra en el cuadro N° 07, en el SIGA existen registrados 381 establecimientos Fijos y 8 EESS móviles, cantidad similar al registrado en el Padrón a nivel de la región.



Cuadro N° 07: Establecimientos de Salud asignados como Centro de Costo en SIP PpR

UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE DATOS	EESS	AISPED	TOTAL
1024: HOSPITAL HUAMANGA	PADRON	1	0	1
	SIP PpR	1	0	1
774: SALUD AYACUCHO	PADRON	0	0	0
	SIP PpR	0	0	0
1025: AYACUCHO SUR	PADRON	58	1	59
	SIP PpR	58	1	59
1045 AYACUCHO CENTRO	PADRON	93	1	94
	SIP PpR	93	1	94
1046 AYACUCHO SARA SARA	PADRON	41	1	42
	SIP PpR	41	1	42
1321 AYACUCHO NORTE	PADRON	100	4	104
	SIP PpR	100	4	104
1362: RED AYACUCHO	PADRON	88	1	89
	SIP PpR	88	1	89
TOTAL	PADRON	381	8	389
	SIP PpR	381	8	389

De la verificación realizada se encuentra que los puntos de atención incluyendo AISPED concilian en las bases de datos del padrón y del SIGA. teniendo en ambos casos 389 puntos de atención, de los cuáles 381 corresponden a establecimientos fijos y 8 a puntos de atención móviles (AISPED). Cabe mencionar que en esta oportunidad los puntos de atención móviles sí han sido registrados en el padrón consolidado de la región,

Conclusión:

El 100% de establecimientos de salud activos (incluyendo AISPED) del padrón regional, han sido asignados como punto de atención en el SIGA, por lo que el criterio ha sido cumplido.

CRITERIO 3: La Entidad, ajusta la función de producción para cada uno de los Productos del Programa Presupuestal de acuerdo a las particularidades locales donde reside beneficiario buscando que sea de la manera más eficiente, oportuna y de calidad.

Definición Operacional: 100% de Establecimientos de Salud activos han definido el listado de bienes y servicios, para todos los productos y sub productos priorizados del PAN, ajustado según estándar regional para ofrecer la cartera de servicios. Tal ajuste queda registrado en el SIGA

El procedimiento de análisis del criterio ha sido el siguiente:

- Revisión de la información remitida por las UE (back up extraído del SIGA) de los puntos de atención por UE, para verificar el número de subproductos del PAN, para los cuales se han programado o previsto insumos en la fase requerido 2013 de acuerdo a su categoría.
- Elaboración de la tabla resumen de los puntos de atención por UE y la programación de insumos para los subproductos del PAN de acuerdo a la categoría, para el Programa Articulado Nutricional.
- Los productos y sub productos con insumos programados se han contrastado con el estándar regional o cartera de servicios por punto de atención y categoría.



- Los productos y sub productos con insumos programados se han contrastado con el estándar regional o cartera de servicios por punto de atención y categoría.

Según se observa en el Cuadro N° 08 en 378 Establecimientos de los 389 EESS de salud (97%) han programado la cantidad de subproductos considerando el estándar regional; si evaluamos el nivel de programación al 90%, todas las UE cumplen al 100% con la programación de insumos para los subproductos de acuerdo al estándar regional y categoría. En relación al nivel anterior el criterio ha mejorado de manera importante, pasando de 40% a 97%, considerando el 100% del estándar previsto para todos los EESS de la región, quedando una pequeña brecha por cubrir. Un aspecto a tener en cuenta por el pliego y por cada UE, es que los EESS deben adecuar su programación y adquisición de insumos, considerando su estándar regional que debe ser elaborado y ajustado de acuerdo a las prioridades locales.

Cuadro N° 08: Porcentaje de establecimientos que cumplen con programar 100% de subproductos del PAN según Estándar Regional

SEC _EJE C	Nombre de la Unidad Ejecutora	Total EE.S S	% EE.SS que cumplen según estándar		
			N° EESS que cumplen estándar	Igual al estándar (%)	Igual o mayor al 90% del Estándar (%)
			N°	%	%
1024	HOSPITAL HUAMANGA	1	1	100	100
774	SALUD AYACUCHO	0	0	0	100
1025	AYACUCHO SUR	59	53	90	100
1045	AYACUCHO CENTRO	94	94	100	100
1046	AYACUCHO SARA SARA	42	40	95	100
1321	AYACUCHO NORTE	104	102	98	100
1362	RED AYACUCHO	89	88	99	100
	TOTAL	389	378	97	100

El criterio se volverá a evaluar cuando la región entregue el informe de subsanación de observaciones y los back up del SIGA, en este caso se considerarán los insumos comprometidos en la fase aprobado más insumos en pedidos no programados (SIGA – ML), para el 100% de productos priorizados del PAN, que deben incluir todos sub productos de los productos críticos, CRED Completa, Vacuna Completa, Suplemento de hierro, IRAs y EDAs, con y sin complicaciones según la cartera de servicios regional.

Conclusión:

En la región, el 97% de los establecimientos de salud de la región han programado insumos para el 100% de los productos del PAN, según categoría por punto de atención y según estándar regional, por tanto el **criterio no se ha cumplido**.



Sub proceso Crítico 3: Capacidad disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal

CRITERIO 1: La Entidad cuenta con la base de datos de recursos humanos actualizada, organizada por punto de atención y por persona, actualizada y conciliada con el Sistema de Registro de Recursos del Ministerio de Economía y los sistemas de información del Seguro Integral de Salud, sistema de registro de atenciones ambulatorias y el maestro de personal del SIP PpR (SIGA-ML).

Definición Operacional: El 100% del personal nombrado y contratado que labora en cada Establecimiento de Salud, está registrados en el SIGA, y cuenta con datos completos (Fecha de ingreso, tipo de empleado, DNI, fecha de nacimiento, profesión y grado de instrucción). Al menos el 90% se corresponde entre Planilla electrónica/Modulo de gestión de recursos humanos y SIGA.

Para la evaluación de este criterio se ha tomado como fuentes de información las siguientes:

- Maestro de personal del Módulo Logístico del SIGA por UE y Centro de Costo.
- Registro de Personal del SIAF (Planilla electrónica 2011).

A continuación se muestra un cuadro con el total de establecimientos de salud, con Código RENAES validado por Unidad Ejecutora, que cuentan con algún recurso humano consignado en el Módulo Logístico del SIGA.

Cuadro N° 09: Número de EE.SS. por Unidad Ejecutora con registro de Recurso Humano

Unidad Ejecutora	Establecimientos activos en SIGA	Establecimientos con personal en SIGA	Recursos Humanos en SIGA
1024 HOSPITAL HUAMANGA	1	1	719 (719 en EESS)
1025 REGION AYACUCHO-SALUD SUR AYACUCHO	59	59	457 (393 en EESS)
1045 REGION AYACUCHO-SALUD CENTRO AYACUCHO	94	94	747 (674 en EESS)
1046 REGION AYACUCHO-SALUD SARA SARA	42	42	358 (279 en EESS)
1321 REG. AYACUCHO - RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	104	104	918 (794 en EESS)
1362 GOB. REG. DE AYACUCHO- RED DE SALUD HUAMANGA	89	89	1,069 (977 en EESS)
TOTAL	389	389	4,541 (3,836 en EESS)

Como se observa en el Cuadro N° 09, de 389 establecimientos de salud, incluyendo AISPED, consignados en el SIP PpR (SIGA), el 100% cuentan con por lo menos 1 recurso humano registrado en el maestro de personal del módulo logístico.

Para la presente evaluación ha sido considerado el personal asignado a áreas administrativas de las Unidades Ejecutoras, haciendo un total de 4541; de los cuales existen 3836 personas han sido asignadas a puntos de atención.

Del personal consignado en el SIGA se ha analizado que los siguientes datos por cada trabajador estén completos:

- Fecha de ingreso
- DNI
- Fecha de nacimiento
- Tipo de empleado por Tipo de contrato
- Profesión y
- Grado de instrucción

Los cuadros a continuación muestran que el 100% del personal registrado en el SIGA asignado a puntos de atención (3,986) presentan los datos completos de DNI, tipo de empleado, grado de instrucción y profesión, el 97% tiene fecha de nacimiento y 94% cuentan con fecha de ingreso.

Cuadro N° 10: Personal asignado en SIP PpR según registro de datos: Tipo de Empleado, Fecha de Ingreso y DNI

UNIDADES EJECUTORAS	N	FECHA_NAC		FECHA_INGRES		DNI	
		N°	%	N°	%	N°	%
1024 HOSPITAL HUAMANGA	719	654	91%	711	99%	719	100%
1025 SALUD SUR AYACUCHO	393	385	98%	388	99%	393	100%
1045 SALUD CENTRO AYACUCHO	674	665	99%	479	71%	674	100%
1046 SALUD SARA SARA	279	270	97%	279	100%	279	100%
1321 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	794	772	97%	788	99%	794	100%
1362 RED DE SALUD HUAMANGA	977	958	98%	971	99%	977	100%
444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	3,836	3,704	97%	3,616	94%	3,836	100%

Cuadro N° 11: Personal asignado en SIP PpR según registro de datos: Fecha de nacimiento, Profesión y Grado de Instrucción

UNIDADES EJECUTORAS	N	TIPO_EMPLE		NOMBRE_GRADO		NOMBRE_PROF_	
		N°	%	N°	%	N°	%
1024 HOSPITAL HUAMANGA	719	719	100%	719	100%	719	100%
1025 SALUD SUR AYACUCHO	393	393	100%	393	100%	393	100%
1045 SALUD CENTRO AYACUCHO	674	674	100%	674	100%	674	100%
1046 SALUD SARA SARA	279	279	100%	279	100%	279	100%
1321 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	794	794	100%	794	100%	794	100%
1362 RED DE SALUD HUAMANGA	977	977	100%	977	100%	977	100%
444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	3,836	3836	100%	3836	100%	3836	100%

La región deberá subsanar la información de datos de personal faltante o el siguiente nivel



Conciliación con Planilla electrónica:

Respecto a la conciliación de la base de datos del SIGA con el SIAF (planilla electrónica), se ha analizado el detalle de la lista del personal en cada una de las bases de datos, a partir del DNI, identificado un total de 4,700 registros.

Del total de 2,950 personas que representan el 93,4% del personal están registradas en el SIGA y en el SIAF. La UE Ayacucho Centro presenta los mayores avances (99,2%), mientras que las UE Salud Ayacucho es la que presenta la menor conciliación (75,3%).

**Cuadro N° 12: Consistencia de Recursos Humanos Registrados en el SIAF MEF vs SIGA
Por Unidad Ejecutora**

UNIDAD EJECUTORA	Total base de datos SIGA, SIAF	Personal, SIAF	Personal, SIGA	Concilia SIGA y SIAF, total	% de conciliación SIGA-SIAF
1362: RED HUAMANGA	1,141	681	1,069	623	91,5%
0774 SALUD AYACUCHO	378	279	272	210	75,3%
1046 AYACUCHO SARA SARA	408	310	359	282	91,0%
1045 AYACUCHO CENTRO	772	503	747	499	99,2%
1024: HOSPITAL HUAMANGA	745	686	719	670	97,7%
1321 AYACUCHO NORTE	991	360	918	339	94,2%
1025: AYACUCHO SUR	491	401	457	375	93,5%
TOTAL AYACUCHO	4,700	3,160	4,389	2,950	93,4%

Conclusión:

El 100% de personal que labora en cada establecimientos de salud están registrados en el SIGA, el 100% cuentan con datos completos de DNI, tipo de empleado, grado de instrucción y nombre de profesión, el 94% con fecha de ingreso, y el 97% con fecha de nacimiento. El 93,4% del personal del SIAF se corresponde con lo registrado en el SIGA (SIP-PPR). La región **no cumple con el criterio**.



CRITERIO 2: Se registra en el SIP-PpR los bienes patrimoniales en cada establecimiento de salud y centro de costo, y para el 2010 al menos el 30% de los bienes patrimoniales cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), pero 0% se encuentran conciliados con contabilidad.

Definición Operacional: El 100% de bienes patrimoniales de cada Establecimiento de Salud, está registrado en el SIGA y al menos el 90% de los bienes cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), y están conciliados contablemente.

La verificación de este criterio se ha realizado tomando como fuente de datos el SIP PpR Módulo Patrimonio por cada Unidad Ejecutora y Establecimiento de Salud al 2012. La valoración se realiza sobre el 100% de establecimientos fijos consignados en el SIGA.

A continuación se muestra un cuadro con el total de establecimientos de salud activos y fijos registrados en el SIGA por Unidad Ejecutora y el número de puntos de atención que cuentan con registro patrimonial consignados en el Módulo de Patrimonio.

Cuadro N° 13: Número de EE.SS. por Unidad Ejecutora con registro de Bienes Patrimoniales

UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE DATOS	N° EESS	DIFERENCIA
1024: HOSPITAL HUAMANGA	EESS CON PATRIMONIO	1	0
	EESS EN SIP PpR	1	
774: SALUD AYACUCHO	EESS CON PATRIMONIO	0	0
	EESS EN SIP PpR	0	
1025: AYACUCHO SUR	EESS CON PATRIMONIO	58	0
	EESS EN SIP PpR	58	
1045 AYACUCHO CENTRO	EESS CON PATRIMONIO	93	0
	EESS EN SIP PpR	93	
1046 AYACUCHO SARA SARA	EESS CON PATRIMONIO	41	0
	EESS EN SIP PpR	41	
1321 AYACUCHO NORTE	EESS CON PATRIMONIO	100	0
	EESS EN SIP PpR	100	
1362: RED AYACUCHO	EESS CON PATRIMONIO	88	0
	EESS EN SIP PpR	88	
TOTAL	EESS CON PATRIMONIO	381	0 (100%)
	EESS EN SIP PpR	381	

Como observamos en el cuadro N° 13 de los 381 establecimientos de salud fijos consignados en el SIP PpR (SIGA), en todos (381) puntos de atención que representa el 100% se registran bienes patrimoniales.

Por otra parte para el total de bienes consignados en el SIP PpR (SIGA) se han evaluado si los siguientes datos están completos:

- Denominación ítem,
- Código margesí,
- Código del catálogo de b/s
- Fecha de ingreso (Fecha de compra)
- N° orden de compra
- Valor de compra



Respecto a las variables evaluadas para los ítems registrados en el consolidado regional: en todas se registran más del 99% de los datos requeridos, cifra superior al mínimo requerido, considerando al total de ítems registrados en el módulo SIGA patrimonio.

Cuadro N° 14: Registro de Variables en Bienes Patrimoniales por UE

UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD DE ÍTEM	Con	Con	Con	Con	Con	Con
		Valor_nea_compra	fecha_nea_compra_ok	CodigMargesi	OrdenCompra	CodigoCatalog	Denominación Item
0774 SALUD AYACUCHO	0	0	0	0	0	0	0
1024 HOSPITAL HUAMANGA	6,811	6,759	6,759	6,759	6,811	6,811	6,811
1025 SALUD SUR AYACUCHO	4,222	4,222	4,222	4,222	4,222	4,222	4,222
1045 SALUD CENTRO AYACUCHO	15,873	15,772	15,772	15,772	15,873	15,873	15,873
1046 SALUD SARA SARA	5,189	4,848	4,848	4,848	5,189	5,189	5,189
1321 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	13,264	13,264	13,264	13,264	13,264	13,264	13,264
1362 RED DE SALUD HUAMANGA	16,478	16,478	16,478	16,478	16,478	16,478	16,478
444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	61,837	61,343	61,343	61,343	61,837	61,837	61,837
Nivel de Cumplimiento		99.20	99.20	99.20	100.00	100.00	100.00

Conciliación Contable: Todas las UE de la región han remitido sus actas y reportes de conciliación contable a diciembre de 2012 con las firmas correspondientes.

Conclusión:

El 100% de puntos de atención consignados en el SIGA cuentan con registro de bienes patrimoniales y el 99% de bienes cuentan con datos completos. Todas las UE reportan actas de conciliación contable, **por tanto el criterio está cumplido.**



PROCESO II. SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

Sub Proceso Crítico 1: Adquisición

CRITERIO 1: Específicas de gasto de la genérica bienes y servicios del PIA/PIM del SIAF se corresponde con el Cuadro de Necesidades en fase aprobado del SIP-PpR (SIGA-ML) para cada finalidad del Programa Presupuestario Estratégico objeto del presente convenio.

Definición operacional: Las específicas de gasto de bienes y servicios del PIM del SIAF se corresponden con las específicas del cuadro de necesidades del SIGA a nivel del Programa Articulado Nutricional..

Para el análisis de este criterio se han procesado reportes excel a partir de bases de datos analíticas del SIGA Programación y SIAF, haciendo el comparativo de las específicas de gasto registradas en el PIM del SIAF a febrero, respecto al Cuadro de Necesidades elaborado en el SIGA 2013, para el PAN, en la genérica de gastos bienes y servicios por cada UE.

De la verificación realizada a las específicas de gasto existentes en el SIAF para el PAN, y como se muestra en el cuadro N° 15, se constata que en todas las UE, el 100% de las específicas de gasto programadas en el SIAF, se corresponden con las específicas programadas en el SIGA, no existiendo diferencia alguna en las específicas de la genérica de gasto 2.3.

Cuadro N° 15: Correspondencia de Específicas de Gasto de Bienes y Servicios del PAN entre SIGA y SIAF

Clasificador	Descripción de Clasificador	1024 HOSPITAL HUAMANGA	1025 SALUD SUR AYACUCHO	1045 SALUD CENTRO AYACUCHO	1046 SALUD SARA SARA	1321 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	1362 RED DE SALUD HUAMANGA	0774 SALUD AYACUCHO
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	0	0	0	0	0	0	0
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	0	0	0	0	0	0
2.3.1.6.1.2	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0	0	0	0
2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD	0	0	0	0	0	0	0
2.3.1.6.1.99	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	0	0	0	0	0	0	0
2.3.1.7.1.1	ENSERES	0	0	0	0	0	0	0
2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SER	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.2.4.3	SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.7.11.99	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y M	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	0	0	0	0	0	0	0

Conclusión:

En todas las UE de la región Ayacucho, las específicas de gasto de bienes y servicios del PIM del SIAF se corresponden al 100% con las específicas de gasto de la fase requerido del SIGA, para los producto del PAN, por lo tanto la **región cumple con el criterio establecido**.

CRITERIO 2: Proporción de procesos de selección convocados en el primer trimestre (excepto ejecuciones contractuales de procesos convocados el año anterior).

Definición operacional: No menos del 60% del presupuesto asignado a personal (Contrato Administrativo de Servicios-CAS) está comprometido para todo el año hasta el 15 de febrero.

Para la verificación se ha recurrido a información pública de la consulta amigable de la página web del MEF, referido al seguimiento de la ejecución presupuestal mensual. Se ha capturado el reporte existente al 18 de febrero de 2013.

Cuadro N° 16: Compromiso presupuestal del Contrato Administrativo de Servicios-CAS

Consulta Amigable							
Consulta de Ejecución del Gasto							
Fecha de la Consulta: 18-febrero-2013							
Año de Ejecución: 2013							
Incluye: Sólo Actividades							
TOTAL	84,256,755,435	86,217,960,658	39,400,290,092	10,028,111,780	8,770,166,432	7,584,651,590	10.2
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	12,912,206,733	13,100,200,223	6,192,579,183	1,712,717,955	1,627,949,402	1,240,761,298	12.4
Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	12,912,206,733	13,100,200,223	6,192,579,183	1,712,717,955	1,627,949,402	1,240,761,298	12.4
Función 20: SALUD	3,133,948,921	3,191,273,728	1,220,431,397	316,873,414	278,485,732	229,643,182	8.7
Pliego 444: GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	123,303,852	122,732,005	44,468,208	15,877,603	14,785,650	9,551,354	12.0
Genérica 5-23: BIENES Y SERVICIOS	42,243,620	41,390,381	12,622,494	4,249,578	3,157,635	1,566,291	7.6
Sub-Genérica 2: CONTRATACION DE SERVICIOS	20,937,725	23,536,518	12,357,107	4,180,288	3,157,635	1,566,291	13.4
Datalla Sub-Genérica 8: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	12,724,185	16,002,045	11,584,006	3,957,184	2,968,898	1,416,591	18.6
Específica 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	12,724,185	16,002,045	11,584,006	3,957,184	2,968,898	1,416,591	18.6
Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
				Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
001-770: REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL	889,153	889,153	0	0	0	0	0.0
400-774: REGION AYACUCHO-SALUD	1,074,389	1,077,091	806,791	88,997	88,995	88,995	8.3
401-1024: REGION AYACUCHO-HOSPITAL HUAMANGA	1,017,404	2,177,914	1,959,504	147,492	147,492	147,314	6.8
402-1025: REGION AYACUCHO-SALUD SUR AYACUCHO	1,316,854	1,316,854	1,279,688	1,276,163	287,879	53,467	21.9
403-1045: REGION AYACUCHO-SALUD CENTRO AYACUCHO	1,623,954	2,854,080	1,623,954	253,177	253,177	253,177	8.9
404-1046: REGION AYACUCHO-SALUD SARA SARA	1,414,664	1,878,353	1,822,342	343,254	343,254	171,824	18.3
405-1321: REG. AYACUCHO - RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	2,993,568	1,473,625	1,252,484	292,159	292,159	288,520	19.8
406-1362: GOB. REG. DE AYACUCHO- RED DE SALUD HUAMANGA	2,394,199	2,394,199	428,405	428,405	428,405	413,294	17.9
407-1489: GOB. REG. DE AYACUCHO - RED DE SALUD SAN MIGUEL	0	813,240	1,283,302	0	0	0	0.0
408-1490: GOB. REG. DE AYACUCHO - RED DE SALUD SAN FRANCISCO	0	1,127,536	1,127,536	1,127,536	1,127,536	0	100.0
COMPROMISO ANUAL CAS 18 FEB.			72%				

De la verificación realizada y tal como se muestra en el reporte extraído, se observa que al mes de febrero, la región Ayacucho, en la función salud, de S/. 16,002,045 programado en CAS, ha logrado comprometer para el año S/. 11,584,006, alcanzando el 72%, cifra superior al mínimo requerido en el criterio (60%).

Conclusión:

Del presupuesto total asignado a personal (Contrato Administrativo de Servicios-CAS) el 72% ha sido comprometido para todo el año durante el primer trimestre (18 de febrero); por lo que la región **cumple con la meta establecida en el criterio.**



CRITERIO 3: Proporción de procesos de selección consignados en SIP-PpR (SIGA-ML)

Definición operacional: El 100% de los procesos de selección publicados en SEACE (OSCE), están consignados en el SIP-PpR (SIGA-ML).

De la verificación realizada a los archivos remitidos por las UE de la región Ayacucho y tal como se muestra en el cuadro siguiente, se constata que sólo las UE 1024, Hospital Huamanga, registra 2 procesos de selección tanto en SIGA como en SEACE, ninguna otra UE registra en la fecha de evaluación procesos de selección, lo que muestra retraso en los procesos de ejecución, por lo que el criterio queda observado respecto a su cumplimiento.

Cuadro N° 17: Verificación de Procesos de Selección en SIGA y OSCE

INFORMACION REGISTRADA EN EL SIGA - ML							PROCESOS DE SELECCIÓN REGISTRADOS EN EL SEACE	
pliego	ejecutora	nombre	ANO_EJE	TIPO_PROCESO	ANO_PROCESO	NRO_PROCESO	Nombre, Dirección y Teléfono de la Entidad	Nomenclatura del Proceso
444	401	REGION AYACUCHO-HOSPITAL HUAMANGA	2013	ADS	2013	1	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA () AV. INDEPENDENCIA 355 AYACUCHO (AYACUCHO) (Teléf:)	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2013/HRA (convocatoria : 1) (BIENES) Aviso de convocatoria PUBLICADO el día : 14/02/2013 13:16 horas
444	401	REGION AYACUCHO-HOSPITAL HUAMANGA	2013	MC	2013	1	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA () AV. INDEPENDENCIA 355 AYACUCHO (AYACUCHO) (Teléf:)	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2013/HRA (convocatoria : 1) (BIENES) Aviso de convocatoria PUBLICADO el día : 13/02/2013 17:42 horas

No obstante que la UE Hospital de Huamanga ha registrado en el SIGA todos los procesos convocados en el SEACE al 15 de febrero, llama la atención que las otras Unidades ejecutoras de la región a esa fecha no hayan convocado ningún proceso de selección, situación que de existir otras observaciones en el informe del nivel se establecerá un nuevo corte al 30 de Junio de 2013 para evaluar este criterio.

Conclusión:

En la región Ayacucho, los procesos de selección convocados en el SEACE han sido registrado en el SIGA, por tanto se **cumple con el criterio**.



CRITERIO 4: Los bienes de capital, específicamente equipos biomédicos del PAAC son adquiridos con especificaciones técnicas estandarizadas normadas por el MINSA. La UE dispone de especificaciones técnicas de los bienes comunes del sector.

Definición operacional: Los activos fijos priorizados relacionados al PAN y Materno Neonatal, cuentan con especificaciones técnicas estandarizadas por el MINSA o la Región y su uso obligatorio en las adquisiciones está normado por el Gobierno Regional.

Para la verificación del cumplimiento de este criterio se tomó en cuenta la publicación de la norma regional donde se especifique la relación de activos cuya adquisición requiere ajustarse a especificaciones técnicas estandarizadas por el MINSA o la Región.

La Región adjunta copia de la Resolución Directoral Regional N° 144-2012-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DR, de fecha 06 de julio de 2012, que aprueba la "Directiva que norma los criterios de especificaciones técnicas del equipamiento básico por categorías en los establecimientos de salud de la Región Ayacucho".

Conclusión:

La región cuenta con especificaciones técnicas estandarizadas para activos fijos del Programa Articulado Nutricional y del Programa Salud Materno Neonatal, cuyo uso ha sido normado por el Gobierno Regional, **por lo tanto se cumple el criterio establecido.**



CRITERIO 5: Proporción del presupuesto disponible en el PAAC para bienes de capital han sido adjudicados oportunamente según lo programado.

Definición operacional: Al menos 50% del presupuesto disponible en activos no financieros, a nivel de la región, destinado a la compra de equipos (Genérica 2.6), cuenta con certificación presupuestaria registrado en el SIGA, al 15 de febrero.

Para la verificación de este criterio se ha recurrido a información contenida en sub módulo de Gestión Presupuestal/Seguimiento de Certificación del módulo SIGA ML, existente al mes de febrero y se ha contrastado con la información del presupuesto existente en el PIM al 15 de febrero en la genérica de activos no financieros (2.6) en la función salud.

Cuadro N° 18: Compromiso Anual en Activos No financieros a Febrero 2013

Descripción de la Unidad Ejecutora	UE CON Sec Ejec	TOTAL PIM AL 15/02/2013	Presupuesto con certificación	%
REGION AYACUCHO - SEDE AYACUCHO	0770	35,992,650.00	0.00	0.00%
REGION AYACUCHO - SALUD AYACUCHO	0774	2,427,163.00	0.00	0.00%
REGION AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA	1024	245,000.00	163,000.00	66.53%
REGION AYACUCHO - SALUD SUR AYACUCHO	1025	264,447.00	0.00	0.00%
REGION AYACUCHO - SALUD CENTRO AYACUCHO	1045	281,523.00	0.00	0.00%
REGION AYACUCHO - SALUD SARA SARA	1046	271,523.00	0.00	0.00%
REGION AYACUCHO - RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	1321	266,601.00	255,420.00	95.81%
REGION AYACUCHO - RED DE SALUD HUAMANGA	1362	321,523.00	0.00	0.00%
TOTAL		1,405,617.00	255,420.00	18.17%

De la verificación realizada y tal como se muestra en el reporte extraído, se observa que al mes de febrero, la región Ayacucho, en la función salud, de S/. 1, 405,617 programado en Activos no Financieros, ha logrado certificar presupuestalmente S/. 255, 420.00, alcanzando a nivel de la región el 18.17%, cifra inferior al mínimo requerido en el criterio (50%).

Cabe mencionar que sólo 2 Unidades Ejecutoras han certificado presupuesto en esta genérica, aspecto que deberá ser subsanado en el siguiente informe.

Conclusión:

El 18.17% del presupuesto disponible en activos no financieros al 15 de febrero de 2013, (Genérica 2.6), a nivel de la región, cuenta con certificación presupuestal, por lo tanto el **criterio no se ha cumplido.**



Sub Proceso Crítico 2: Almacén y distribución

CRITERIO 1: La UE hace entrega de los insumos médicos directos, medicamentos y vacunas según lo requerido por el establecimiento y su stock disponible en el Establecimiento de Salud.

Definición operacional: No menos del 80% de los insumos médicos directos (críticos) relacionados al PAN son entregados al 100% de los establecimientos de los distritos priorizados, según lo requerido en el SIGA.

La verificación de este criterio ha seguido el siguiente procedimiento:

- Identificación del listado estándar de insumos críticos relacionados a productos y subproductos seleccionados del PAN. La lista de insumos críticos se detalla a continuación:

Nº	Código del ítem	Item Catálogo B/S
1	49570007	ALGODÓN HIDROFILO
2	49570035	JERINGAS DESCARTABLES
3	49570028	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE
4	13920010	JABON DE TOCADOR LIQUIDO
5	13920016	PAPEL TOALLA
6	49570011	BAJALENGUA DE MADERA PEDIATRICA
7	50110004	BOLSA DE POLIETILENO
8	13500019	HISOPOS
9	475100015858	CARNET DE ATENCION INTEGRAL DE LA NIÑA
10	475100015857	CARNET DE ATENCION INTEGRAL DEL NIÑO
11	49570025	ESPARADRAPO ANTIALERGICO
12	51200015	FRASCOS PARA USO EN LABORATORIO
13	51200018	LAMINAS Y LAMINILLAS PARA USO EN LABORATORIO
14	16990043	VASO DESCARTABLE

- Revisión de los insumos críticos para cada punto de atención, con información extraída del módulo de logística (ML) del SIGA, a través de la base de datos analítica de pecosas.

Como se observa en el Cuadro N° 19, de 86 establecimientos de salud priorizados y con PECOSAS en el SIGA, el 100% recibió el total de insumos críticos (14); más de la meta establecida que es no menos del 80% de insumos (11 insumos a más).



Cuadro N° 19: Distribución de insumos críticos en Establecimientos de Salud priorizados

UNIDADES EJECUTORAS	TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS PRIORIZADOS	EE.SS CON PECOSAS	EE.SS que recibieron menos del 80% de Insumos críticos	EE.SS que recibieron 80% a más de insumos críticos
1025 SALUD SUR AYACUCHO	2	2	0	2
1045 SALUD CENTRO AYACUCHO	19	19	0	19
1046 SALUD SARA SARA	2	2	0	2
1321 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	39	39	0	39
1362 RED DE SALUD HUAMANGA	36	36	1	35
TOTAL	98	98	1	97

Este proceso ha mejorado significativamente durante las dos últimas evaluaciones, identificándose que el total de insumos está siendo distribuido y registrado vía pecosas; sin embargo es la UE Red de Salud Huamanga quien presenta un menor registro en insumos como: Algodón hidrófilo, Jeringas descartables y Esparadrapo. En el caso del establecimiento que no llega a los 11 insumos se suma los vasos descartables para laboratorio.

Conclusión:

80% o más de los insumos médicos directos (críticos) relacionados al PAN son entregados al 99% de establecimientos de salud priorizados; por lo **tanto no se cumple** con la meta para este criterio.

CRITERIO 2: Proporción de los bienes ingresados al almacén de la UE que son distribuidos dentro de los 30 días posteriores a su ingreso.

Definición operacional: No menos de 80% de bienes de capital ingresados al almacén de las UE durante el 2012, son distribuidos dentro de los 30 días posteriores a su ingreso.

Para verificar el cumplimiento del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Se ha obtenido del módulo de logística del SIGA el reporte de activos priorizados que fueron ingresados a almacén durante el periodo noviembre 2011 a noviembre de 2012, incluyendo el saldo inicial existente a noviembre de 2011.
- Reporte de activos priorizados que fueron entregados a los puntos de atención a nivel de ítem, en relación a los activos ingresados a almacén en el mismo periodo.
- Reporte de activos priorizados que fueron entregados a los puntos de atención a nivel de unidad ejecutora, en relación a los activos ingresados a almacén en el mismo periodo.

Como se muestra en los cuadros N° 20a y 20b a nivel de ítems y por UE y en base a la verificación realizada en los back up del módulo patrimonial del SIGA, se constata que de 1551 ítems priorizados que fueron ingresados a los almacenes de las UE de la región Ayacucho, el 100% ha sido distribuidos antes de los 30 días, considerando los bienes patrimoniales priorizados e ingresados en el periodo Noviembre 2011 a Noviembre de 2012.

***La mayor cantidad de ítems egresados respecto a los ingresados se explica por el saldo inicial de activos existentes al mes de noviembre de 2011.**



Cuadro N° 20a: Distribución de activos antes de los 30 días por Unidad Ejecutora

REGIÓN/UNIDAD EJECUTORA	ITEMS INGRESADOS	ITEMS EGRESADOS < 30 días	PORCENTAJE
444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	1551	1590	100%
774 REGION AYACUCHO-SALUD	55	48	87%
1024 REGION AYACUCHO-HOSPITAL HUAMANGA	41	41	100%
1025 REGION AYACUCHO-SALUD SUR AYACUCHO	280	289	100%
1045 REGION AYACUCHO-SALUD CENTRO AYACUCHO	124	124	100%
1046 REGION AYACUCHO-SALUD SARA SARA	106	106	100%
1321 REG. AYACUCHO - RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	638	675	100%
1362 GOB. REG. DE AYACUCHO- RED DE SALUD HUAMANGA	307	307	100%

En el desagregado del Cuadro N° 20b por items, igualmente se observa el detalle de los equipos priorizados a nivel de la región que fueron ingresados y distribuidos antes de los 30 días. En este consolidado regional, de activos entregados, el porcentaje igualmente alcanza el 100%, superando el mínimo establecido de 80%.

Cuadro No 20b: Distribución de activos antes de los 30 días a nivel de Items

REGIÓN	TOTAL INGRESOS	TOTAL EGRESOS < 30 DÍAS	PORCENTAJE
444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	1551	1590	100%
532255710000 EQUIPO NEBULIZADOR	27	23	85%
532266650000 HEMOGLOBINOMETRO	70	73	100%
532271820000 LAMPARA INCANDESCENTE	168	168	100%
532288390000 OXIMETRO DE PULSOS	47	47	100%
532289980002 PANTOSCOPIO PEDIATRICO	178	178	100%
536430960000 COCHE METALICO PARA CURACIONES	199	205	100%
536451900000 MESA DE EXAMEN PEDIATRICO	165	165	100%
602208560000 BALANZA PEDIATRICA	153	196	100%
602250000000 INFANTOMETRO	204	200	98%
602287620013 TENSIOMETRO ANEROIDE PEDIATRICO	19	23	100%
536484270000 NEGATOSCOPIO	31	33	100%
602282380000 TALLIMETRO (MAYOR A 1/8 UIT)	254	243	96%
462265070008 GRUPO ELECTROGENO DE 40 KVA	36	36	100%

Conclusión:

100% de los activos patrimoniales priorizados que ingresaron a los almacenes de las UE de la región Ayacucho fueron distribuidos antes de los 30 días, por tanto la región cumple con el criterio de distribución oportuna



CRITERIO 3: Proporción de establecimientos de salud con disponibilidad de antibióticos, vacunas y sulfato ferroso en el rango de Normo Stock.

Definición operacional: El 100% de establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con Disponibilidad Aceptable de antibióticos seleccionados y sulfato ferroso/suplemento de hierro; y no menos del 80% de establecimientos tienen Disponibilidad Aceptable de vacunas.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Identificación de los medicamentos que según el instructivo serán considerados para la evaluación según las diferentes categorías de establecimientos de salud priorizados. A continuación se muestran los 11 medicamentos cuya disponibilidad en los establecimientos de salud serán evaluados.

N°	Codigo del item	item Catálogo B/S	Disponibilidad en categoría
1	580700090008	Ampicilina sódica 1 gr iny con diluyente	I-3 o superior
	580700090007	Ampicilina Sódica 1 G Iny	
2	580700010002	Amoxicilina 250 mg/5ml susp x 60 ml	I-3 o superior
	580700100009	Amoxicilina 250 Mg/5 MI Sus 60 MI	
3	585100070011	Dextrosa 5% AD x 1000 ml (5mg/100 ml iny 1 lt)	I-3 o superior
4	580900040004	Gentamicina sulfato iny. X (40 u 80 mg amp)	I-3 o superior
5	580700117003	Bencilpenicilina sódica 1 gr iny 1000000 UI con diluyente	I-3 o superior
6	581300030009	Sulfametoxazol + trimetropin 200 mg + 40 mg/5ml x 60 ml	I-2 o superior
7	581500070006	Furazolidona 50 mg/5ml x 120 ml	I-2 o superior
8	584300120003	Vacuna DPT, HIB, VHB (pentavalente) INY 1 dosis	Todas
9	584300010004	Vacuna contra el neumococo iny 1 dosis	Todas
10	584300220001	Vacuna contra el rotavirus PVL 1 dosis	Todas
11	582800230013	Ferroso sulfato heptahidrato (equiv. hierro elemental) 15 mg/5 ml jbe 180 ml	Todas
	582800230005	Ferroso sulfato heptahidrato 25 mg/ml sol 30 ml	

- A partir de la base de datos publicada por la DIGEMID mensualmente, se consolida la información y se elaboran una base de datos analítica, considerando para ello el conjunto de medicamentos que son evaluados, los valores del consumo promedio mensual de los últimos 12 meses, el stock mensual, la razón stock mensual/consumo promedio para cada mes evaluado.
- Selección de los establecimientos de distritos priorizados. Se analiza la información referida a los meses de diciembre 2012 y enero 2013. Se selecciona el mes que cuenta con la mayor información de medicamentos seleccionados. Para el caso de vacunas se observa que no hay registro de consumo en los 6 últimos meses del año y tampoco en enero, no obstante que muchos de ellos registran el stock y contar con datos de programación en el SIGA. Esta situación podría estar reduciendo el valor del consumo promedio y dar una lectura inapropiada de la disponibilidad. También se observa que muchos establecimientos tienen stock y valor de consumo 0 tanto para vacunas como



para sulfato ferroso en varios meses, lo cual daría la impresión de que esos establecimientos no consumen el medicamento.

- Estimación de consumo promedio a partir de la meta física de niños menores de 1 año con vacuna completa, para las 3 vacunas y el sulfato ferroso, para los casos donde no hubo información del consumo durante el 2012.
- Para cada medicamento, se han identificado el número de establecimientos que según categoría cumplen con DISPONIBILIDAD ACEPTABLE de un insumo (Stock disponible para un periodo entre 1 a 6 meses). No obstante ello también se han considerado como criterio de cumplimiento si el valor de la razón stock/consumo promedio mensual es mayor a 6 (DISPONIBILIDAD NO ACEPTABLE) dado que hay establecimientos sedes de microrred que por su función o falta de cadena de frío en los puestos de salud suelen almacenar un mayor stock para luego redistribuirlo.

La región según datos del DIGEMID, cuenta con información hasta el mes Enero 2013, para fines de esta evaluación se ha considerado como último dato disponible, el mes de enero 2013 por tener información más completa respecto al mes de diciembre 2012. Según el instructivo se ha considerado para cada establecimiento el nivel de cumplimiento según sus categorías.

Los resultados muestran que el 91% de los establecimientos priorizados cuentan con disponibilidad aceptable de medicamentos/insumos, según categoría. La UE Red de Salud Ayacucho Norte es la que presenta menor proporción de establecimientos que cumplen con disponibilidad aceptable de antibióticos y sulfato ferroso (85%). Cuando se evalúa el nivel de cumplimiento solo de antibióticos para las categorías I-2 o superiores, se observa que la disponibilidad es aceptable en el 100% de establecimientos, tal como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 21: Establecimientos de Salud con Disponibilidad Aceptable de antibióticos

Unidad Ejecutora	Nro de EESS				Nro EESS que cumplen con antibióticos y sulfato ferroso según categoría				% de cumplimiento	% cumple antibióticos
	I-1	I-2	I-3 a +	Total	I-1	I-2	I-3 a +	Total		
1025 SALUD SUR AYACUCHO	1	0	1	2	1	0	1	2	100%	100%
1045 SALUD CENTRO AYACUCHO	14	3	2	19	14	3	2	19	100%	100%
1046 SALUD SARA SARA	1	0	1	2	1	0	1	2	100%	100%
1321 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	29	4	6	39	25	3	5	33	85%	100%
1362 RED DE SALUD HUAMANGA	25	6	5	36	23	6	4	33	92%	100%
Total	70	13	15	98	64	12	13	89	91%	100%

Al analizar la disponibilidad por medicamento, se observa que la proporción de establecimientos de salud con disponibilidad aceptable en el sulfato ferroso (90%) y en los otros medicamentos es de 100%. Estos resultados se muestran en el cuadro N° 22.



Cuadro N° 22: Disponibilidad aceptable de antibióticos

Unidad Ejecutora	Total EESS	Nro EESS I2 o +	Nro EESS I3 o +	Sulfato ferroso	Furazolidona	Sulfametoxazol + Trimetoprima	Gentamicina Sulfato	Dextrosa	Ampicilina Sódica *	Bencilpenicilina Sódica	Amoxicilina **
1025 SALUD SUR AYACUCHO	2	1	1	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
1045 SALUD CENTRO AYACUCHO	19	5	2	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
1046 SALUD SARA SARA	2	1	1	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
1321 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	39	10	6	85%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
1362 RED DE SALUD HUAMANGA	36	11	5	92%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Total	98	28	15	91%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

*Incluye Ampicilina sin diluyente. **Se considera también Amoxicilina tabletas.

En el caso de las vacunas Pentavalente, contra neumococo y rotavirus, el 98% de los establecimientos priorizados alcanzan una disponibilidad aceptable, de acuerdo a información del último mes disponible.

Cuadro N° 23: Disponibilidad aceptable de vacunas por punto de atención

Unidad Ejecutora	N°	Vacuna contra Neumococo Iny 1 Dosis	Vacuna DPT, HIB y VHB (Pentavalente) Iny 1 Dosis	Vacuna contra el Rotavirus PLV 1 Dosis	Disponibilidad 3 vacunas
1025 SALUD SUR AYACUCHO	2	100%	100%	100%	100%
1045 SALUD CENTRO AYACUCHO	19	100%	100%	100%	100%
1046 SALUD SARA SARA	2	100%	100%	100%	100%
1321 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	39	100%	97%	97%	97%
1362 RED DE SALUD HUAMANGA	36	100%	100%	97%	97%
Total	98	100%	99%	98%	98%

Conclusión:

Según lo registrado en la base de datos del SISMED, el 91% de establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con disponibilidad aceptable de antibióticos y sulfato ferroso. El 98% de establecimientos tienen disponibilidad aceptable de vacunas, Por lo tanto, **la meta de este criterio no se ha cumplido** y la región deberá mejorar la disponibilidad de sulfato ferroso para el siguiente informe.



CRITERIO 4: Proporción de establecimientos de salud con sistemas de cadena de frío operativa para preservar las vacunas

Definición operacional: El 100% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con equipamiento de cadena de frío operativo, según estándar regional.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Considerando el estándar de equipos de cadena de frío por puntos de atención priorizado según categoría, se ha obtenido el reporte en Excel de bienes patrimoniales del SIGA patrimonio obtenida de la base de datos analítica por centro de costo, con información patrimonial existente a diciembre de 2012.
- Se han identificado los niveles de disponibilidad de equipos de cadena de frío en cada punto de atención priorizado, en relación al estándar según su categoría.
- Para el cumplimiento del criterio se ha tenido en cuenta que los equipos que forman parte del listado, figuren en el reporte SIGA en la condición de "bueno" "Regular" ó "Nuevo", respecto al estado de conservación.

De la verificación realizada y como se muestra en el cuadro N° 24, en la región Ayacucho 96 de los 98 EESS¹ priorizados registran equipos de cadena frío completo. En 3 de las 5 UE se alcanza el 100% de EESS que cumplen el estándar definido por categoría. En relación al nivel anterior 29% más de EESS cuentan con disponibilidad completa de equipos de cadena de frío según el estándar definido, lo que muestra un gran avance en el cumplimiento del criterio.

ESTANDAR DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO SEGÚN CATEGORÍA

N°	Código del ítem	Descripción	Característica
1	I-1	112261880011 REFRIGERADOR CONGELADOR DE ABSORCION A GAS PROPANO	similar
1		112261880013 REFRIGERADOR ELECTRICO A COMPRESION PARA VACUNAS	similar
1		112255570007 REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO PARA VACUNAS	similar
2		952259450001 PANEL SOLAR (En ES que requieran, según red de cadena de frío y sin EE)	ó similar
3		536498310002 TERMO PARA TRANSPORTE DE BIOLOGICOS Y VACUNAS	ó similar
1	I-2	112220300017 CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL	similar
1		112224260016 CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	similar
1		112203000018 CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	similar
2		952259450001 PANEL SOLAR (En ES que requieran, según red de cadena de frío y sin EE)	ó similar
3		112255570007 REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO PARA VACUNAS	similar
3		112261880011 REFRIGERADOR CONGELADOR DE ABSORCION A GAS PROPANO	similar
3		112261880013 REFRIGERADOR ELECTRICO A COMPRESION PARA VACUNAS	similar
4	536498310002 TERMO PARA TRANSPORTE DE BIOLOGICOS Y VACUNAS	ó similar	
1	I-3	112220300017 CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL	similar
1		112224260016 CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	similar

¹ Según bases de datos remitidas, la que debe ser conciliada.



N°	Código del ítem	Descripción	Característica
2	952259450001	PANEL SOLAR (En ES que requieran, según red de cadena de frío y sin EE)	ó similar
3	112255570007	REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO PARA VACUNAS	similar
3	112261880013	REFRIGERADOR ELECTRICO A COMPRESION PARA VACUNAS DE	similar
4	536498310002	TERMO PARA TRANSPORTE DE BIOLOGICOS Y VACUNAS	ó similar
1	112203000015	CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL	similar
1	112224260016	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	similar
2	952259450001	PANEL SOLAR (En ES que requieran, según red de cadena de frío y sin EE)	ó similar
3	112255570007	REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO PARA VACUNAS	ó similar
3	112261880013	REFRIGERADOR ELECTRICO A COMPRESION PARA VACUNAS	ó similar

Cuadro N° 24: Disponibilidad Completa de equipos de cadena de frío en EESS priorizados

Unidad Ejecutora	No Cumple con la disponibilidad	Cumple con la disponibilidad	Total EESS priorizados	% de Cumplimiento
1025 SALUD SUR AYACUCHO	0	2	2	100.0
1045 SALUD CENTRO AYACUCHO	1	18	19	94.7
1046 SALUD SARA SARA	0	2	2	100.0
1321 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	0	39	39	100.0
1362 RED DE SALUD HUAMANGA	1	35	36	97.2
444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	2	96	98	98.0

Esta brecha mínima deberá ser subsanada por la región y las UE con brecha, con la finalidad de lograr el cumplimiento del criterio; registro de bienes de cadena de frío por centros de costo a favor del Programa Articulado Nutricional. No cuenta con termo para conservación de biológicos el P.S. San Martín Tiopampa y un C.S. que cuenta con Congeladora pero en mal estado de conservación.

Conclusión:

El 98% de establecimientos de los distritos priorizados cuentan con disponibilidad completa de equipos de cadena de frío, 3 de las 5 UE logran tener el 100% de sus EESS con el estándar completo, sin embargo la región no cumple con la meta establecida para el criterio.



Sub Proceso Crítico 3: Reasignación de recursos

CRITERIO 1: Disponibilidad de los profesionales de salud y técnicos en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.

Definición operacional: El 80% de los establecimientos de los distritos priorizados disponen de recursos humanos [profesional de salud] [días persona disponible/ días persona requerido] para la atención a la población.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Identificación de la meta física de menores de 1 año a partir del padrón nominado por punto de atención priorizado.
- Elaboración del estándar **Número de días persona**, necesario según meta física de menores de 1 año, en relación a los productos del PAN a ser entregados.

Meta Física de menores de 1 año	Días enfermera requerido x año (6 hrs x día).	Nº de enfermeras
Hasta 35 menores de 1 año	220 (20 días x 11 meses)** o proporcional al periodo evaluado.	1
Entre 36 y 70 menores de 1 año	440	2
Entre 71 y 105 menores de 1 año	660	3
Sucesivamente a más meta física más días persona enfermera requerido.....		

** N° de días ajustado, considerando capacitaciones o labores administrativas del personal. Sólo cuando se trate de establecimientos de categoría I-1 se podrán considerar los tiempos de la Enfermera y/o Técnico,

- Elaboración de una matriz con los establecimientos priorizados y el estándar de días persona necesario según meta física.
- Revisión del reporte del número de días persona efectivamente disponibles, por puntos de atención, **los últimos tres meses**, obtenido de la base de datos HIS. Este criterio considera el número de días que el personal existente ha registrado atenciones en el formato HIS de su establecimiento.
- Identificación de puntos de atención priorizados que cumplen con el índice de días persona disponible vs días persona requerido, según estándar.

En base a la información registrada diariamente en el HIS, se ha considerado para cada establecimiento según su categoría el número de días disponible por mes de enfermera o técnico para la categoría I-1 y solamente enfermera para cualquier categoría diferente de I-1.

Para establecer el número de días persona requerido, se ha considerado 220 de 365 días que tiene el año según el análisis. El valor de días persona requerido se ha ajustado a la meta física de niños menores de 1 año, considerando que por cada 35 niños menores de 1 año se requiere de un profesional adicional, de tal manera que si por ejemplo un establecimiento tiene 50 niños el número de profesionales de enfermería que requiere es 2 y los días persona requerido están relacionados al número de personal estimado según meta física, siguiente el cálculo descrito en la tabla anterior.



De esta manera, se ha dividido el número de días persona disponible sobre el número de días persona requerida durante los 3 meses evaluados. Se ha considerado que el establecimiento tiene disponible recurso humano cuando el resultado es igual o mayor a 1 durante los 3 últimos meses del año. Para el análisis se ha considerado los 3 últimos meses del año 2012.

Los resultados del análisis muestran que en la Región el 96% de establecimientos de salud priorizados cumplen con días personas disponibles según categoría y meta física durante los 3 meses evaluados. Cuando se evalúa individualmente cada mes el nivel de cumplimiento es de 95% para Noviembre y 98% para Octubre y 97 para Diciembre. A nivel de la región, la UE Red de Salud Norte es quien presenta el menor porcentaje de establecimientos que cumplen con disponibilidad de personal durante los 3 meses evaluados (92%). Esto se aprecia en el cuadro 25.

Cuadro No 25: Disponibilidad de Recursos Humanos último trimestre 2012

UNIDAD EJECUTORA	No EESS	Nro EESS cumplen			% de EESS que cumplen			% cumple n los 3 meses
		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	
1025 REGION AYACUCHO-SALUD SUR AYACUCHO	2	2	2	2	100%	100%	100%	100%
1045 SALUD CENTRO AYACUCHO	19	19	17	18	100%	89%	95%	100%
1046 REGION AYACUCHO - SALUD SARASARA	2	2	2	2	100%	100%	100%	100%
1321 UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	39	37	36	38	95%	92%	97%	92%
1362 UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD HUAMANGA	36	36	36	35	100%	100%	97%	97%
444 AYACUCHO	98	96	93	95	98%	95%	97%	96%

Fuente: Información de EESS evaluada con base de datos remitidas

Conclusión:

El 96% de establecimientos de los distritos priorizados, disponen de personal permanente en el periodo evaluado. **La región cumple con el criterio establecido.**



CRITERIO 2: Disponibilidad de bienes de Capital en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.

Definición operacional: El 90% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados, según categoría, disponen de bienes de capital [equipos disponibles y operativos/estándar mínimo de equipamiento] para cubrir los productos del PAN..

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Elaboración del estándar de equipamiento mínimo necesario por punto de atención priorizado según categoría, para atender los principales productos del PAN. Ver cuadro
- Revisión del reporte de disponibilidad de equipos para el PAN por establecimiento según categoría obtenida de los reportes del módulo patrimonial correspondiente al 2012 del back up del SIGA remitida por las UE. Los EESS han sido ubicados en la data tanto por su código RENAES como por su descripción.
- Matriz con puntos de atención y nivel de cumplimiento de disponibilidad de equipos, considerando que el índice, Activos disponibles/Estándar de equipamiento, debe ser igual o mayor que 1.

Estándar de equipos mínimos necesarios para el PAN

N°	Codigo del item	item Catálogo B/S	Disponibilidad en categoría
1	602208560009	BALANZA PEDIATRICA DE SOBREMESA O SIMILAR	TODAS
2	602250000001	INFANTOMETRO	TODAS
3	536451900003	MESA DE EXAMEN PEDIATRICO CON TALLIMETRO O SIMILAR	TODAS
4	532289980002	PANTOSCOPIO PEDIATRICO	TODAS
5	602282380022	TALLIMETRO (MAYOR A 1/8 UIT) DE MADERA MOVIL PEDIATRICO	TODAS
6	462265070008	GRUPO ELECTROGENO DE 10 KVA O SIMILAR (En 100% de EESS de la red de cadena de frío.)	Requiere Informe regional
7	536430960001	COCHE METALICO PARA CURACIONES	TODAS
8	532271820003	LAMPARA INCANDESCENTE CUELLO DE GANSO DE PIE O SIMILAR	TODAS
19	536484270004	NEGATOSCOPIO DE 1 CUERPO O SIMILAR	DESDE I-2
10	602287620013	TENSIOMETRO ANEROIDE PEDIATRICO	DESDE I-2
11	532266650001	HEMOGLOBINOMETRO PORTATIL	TODAS
12	532255710001	EQUIPO NEBULIZADOR	DESDE I-3
13	532288390007	OXIMETRO DE PULSO DIGITAL O SIMILAR	DESDE I-3

De análisis realizado y como se muestra en el cuadro N° 26a, se ha verificado que de los 98 EESS priorizados en la región Ayacucho, 64 (65.3%) registran disponibilidad completa de los bienes de capital para el PAN. Haciendo la revisión por ítem como se observa en el cuadro 26b, los equipos con mayor disponibilidad en los establecimientos son la balanza pediátrica, coche para curaciones, hemoglobinómetros y tallímetros, mientras que los de menor disponibilidad son el oxímetro de pulso, el equipo nebulizador y el tensiómetro pediátrico, aunque debe de considerarse las categorías de los establecimientos. Este aspecto deberá ser



mejorado por la región durante la subsanación, teniendo en cuenta que los equipos representan recursos críticos para brindar los productos más importantes del PAN.

Cuadro N° 26a: Establecimientos con Disponibilidad de bienes de capital por UE

Unidad Ejecutora	No cumple el estándar	Cumple el estándar	Total EESS priorizados
1025 SALUD SUR AYACUCHO	2	0	2
1045 SALUD CENTRO AYACUCHO	19	0	19
1046 SALUD SARA SARA	2	0	2
1321 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	0	39	39
1362 RED DE SALUD HUAMANGA	11	25	36
444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	34	64	98

Cuadro N° 26a: Establecimientos con Disponibilidad de bienes de capital por Item y UE

ITEM PRIORIZADO	1025 SALUD SUR AYACUCHO	1045 SALUD CENTRO AYACUCHO	1046 SALUD SARA SARA	1321 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	1362 RED DE SALUD HUAMANGA	444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
BALANZA PEDIATRICA DE SOBREMESA O SIMILAR	2	19	2	39	36	98
INFANTOMETRO	2	15	2	39	36	94
MESA DE EXAMEN PEDIATRICO CON TALLIMETRO O S	1	18	2	39	35	95
PANTOSCOPIO PEDIATRICO	1	19	0	39	36	95
TALLIMETRO	2	19	2	39	36	98
COCHE METALICO PARA CURACIONES	2	19	2	39	36	98
LAMPARA INCANDESCENTE CUELLO	2	0	0	39	26	67
NEGATOSCOPIO DE 1 CUERPO O SIMILAR	1	4	1	10	10	26
TENSIOMETRO ANEROIDE PEDIATRICO	1	3	1	4	9	18
HEMOGLOBINOMETRO PORTATIL	2	19	2	39	36	98
EQUIPO NEBULIZADOR	1	2	1	6	5	15
OXIMETRO DE PULSO DIGITAL O SIMILAR	1	1	1	6	5	14

Conclusión:

64 establecimientos de los 98 priorizados (65.3%) cuenta con disponibilidad completa de bienes de capital considerados en el estándar para el PAN, cifra inferior al mínimo requerido (90%), por tanto **la región no cumple con la meta establecida** para el criterio



PROCESO III. ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 1: Organización para entregar el servicio al ciudadano

CRITERIO 1: El Gobierno Regional ha establecido y priorizado una lista de establecimientos de salud que garantizan un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento.

Definición operacional: La Región ha establecido un listado de establecimientos de salud priorizados mediante los cuales se garantiza un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento, para los servicios de atención infantil. Dicho listado es utilizado para la priorización de inversiones y está formalizada.

Para verificar el cumplimiento de este criterio, se ha revisado el listado de establecimientos de salud consignado en el medio electrónico (CD). El listado encontrado cuenta con información de acceso físico en tiempo y distancia que tiene la población infantil hacia los servicios de salud.

El Formato establecido para el nivel 3 considera las siguientes variables:

N°	Variables consignadas en archivo electrónico
1	Región
2	Provincia
3	Cód_Establec RENAES
4	Cod UBIGEO
5	Distrito
6	Red
7	Microred
8	Categoría
9	Nomb_Est
10	Centro Poblado (Comunidad/Anexo)
11	N° de niños < de 36 meses según padrón nominado
12	Distancia en kilómetros al EESS, en:
	- Movilidad (CARRO)
	- Cantidad de niños que tienen ACCESO en carro
	- A pie
	- Cantidad de Niños que tienen ACCESO a PIE
	- Acémila
	- Bicicleta
	- Otros
13	N° de niños (as) que accede a los Servicios de Salud en menos de una hora
14	% de la población que accede al EESS

La información en medio magnético (CD) corresponde a 35,300 niños menores de 36 meses de la población más pobre, de los cuales 30,690 niños tienen acceso físico a un EESS a menos de una hora, cubriendo al **87%** de la población.

El Gobierno Regional ha normado con Resolución Directoral Regional N° 1186 – 2012- GRA/GG/GRDS-DIRESA-DR la lista de EESS de la jurisdicción de la DIRESA Ayacucho, con la finalidad de garantizar que al menos del 80% de los residentes pobres del Departamento se encuentren a un tiempo menor o igual a una hora de un punto de atención para recibir CRED, vacuna y suplemento de hierro.

Así mismo se encuentra la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 73-2013-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DR de fecha 14 de febrero de 2013, que aprueba el listado de establecimientos



de salud estratégicos para la priorización de inversiones del ámbito de la Dirección Regional de Salud Ayacucho.

Conclusión:

La Región cuenta con un listado actualizado de establecimientos de salud, cubriendo al 87% de la población infantil pobre con acceso físico menor a una hora, dicho listado es utilizado para la priorización de inversiones y está formalizada, cumpliendo el criterio establecido.

Sub Proceso Crítico 2: Organización para producir los servicios

CRITERIO 1: La Entidad, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías al menos para los siguientes procesos: administración y gestión del padrón de usuarios, la programación operativa, gestión de los recursos humanos, gestión logística y la gestión de patrimonio.

Definición operacional: El Gobierno Regional ha normado documentos de gestión donde se establecen roles, responsabilidades, procedimientos, flujos, tecnologías para los procesos de: Administración y gestión del padrón de usuarios, planificación operativa, gestión de recursos humanos, gestión logística y gestión de patrimonio. Tales normas son difundidas por medio escrito o electrónico

Para verificar el cumplimiento de este criterio se verifica los documentos de gestión en los que se establecen los roles, responsabilidades, procedimientos flujos y tecnologías para 05 procesos descritos en la definición operacional.

Nº	Documento solicitado	Documentos enviados
1	Resolución que aprueba la Directiva para la administración y gestión del Padrón Nominado: Mantener actualizado el Padrón Nominal con datos de CUI/DN autenticado.	Resolución Directoral Regional N° 153-2012-GRA-GG-GRDS-DIRESA-DR de fecha 10 de febrero 2012 que regula la Directiva OEA-DIRESA-2011 <i>"Directiva para la elaboración, actualización y autenticación del Padrón Nominado de niños menores de cinco años en el marco de Presupuesto por Resultados"</i>
2	Resolución que aprueba la Directiva que organiza el Proceso de programación operativa: Requerimiento de bienes y servicios por establecimiento de salud	Resolución Directoral Regional N° 150-2012-GRA-GG-GRDS-DIRESA-DR que regula la Directiva OEA-DIRESA-2012 <i>"Directiva de Programación Operativa de los Programas Presupuestarios de Salud N° 002-2012-GRA-AYAC/DIRESA/OEPF"</i>
3	Resolución que aprueba la Directiva para Programación Contratación y Selección de Recursos Humanos a nivel de cada establecimiento y centro de costo.	Resolución Directoral Regional Sectorial N° 1808-2012-GRA-GG-GRDS-DIRESA-DR que regula la Directiva 20 - 2012-GRA/GC-GRDS-DIRESA-DEGYDRRHH <i>"Directiva que establece la escala remunerativa mensual del personal administrativo y asistencial que desarrolla labores administrativas sujeto al régimen especial del contrato administrativo de servicios CAS de la Unidad Ejecutora 400 salud Ayacucho de la Dirección Regional de salud"</i>



N°	Documento solicitado	Documentos enviados
		<p>Ayacucho”.</p> <p>Resolución Directoral Regional N° 1374-2012-GRA-GG-GRDS-DIRESA-DR de fecha 10 de septiembre de 2012 que regula la Directiva 18-2012-GRA/GC-GDS-DIRESA “Directiva para la contratación, renovación y prórroga contractual del personal sujeto al contrato administrativo de servicios en la unidad ejecutora 400 salud Ayacucho de la Dirección de Salud Ayacucho”</p>
N°	Documento solicitado	Documentos enviados
4	Resolución que aprueba la Directiva para la organización en la administración y gestión Logística: Recepción, almacenamiento y distribución de Bienes y Servicios.	Resolución Directoral Regional N° 161-2011-GRA-GG-GRDS-DIRESA-DR, de fecha 10 de febrero de 2012 que regula la Directiva N°001-2012-GRA-GRA-DRSA-DIRESA DR-OEA-OASA-OURCP “Directiva para la organización en la administración y gestión logística en la Dirección Regional de Salud Ayacucho”
5	Resolución Regional que aprueba la Directiva para la administración y gestión de Patrimonio: Procedimientos para Altas, Bajas y Enajenaciones de Bienes.	Resolución Directoral Regional N° 158-2012-GRA-GG-GRDS-DIRESA-DR que regula la Directiva N°001-2012-GRA-GRA-DRSA-DIRESA DR-OEA-OASA-OURCP “Directiva para el registro, uso, custodia, medidas de seguridad y control de bienes patrimoniales de la Dirección Regional de Salud Ayacucho y sus dependencias ” Resolución Directoral Regional N° 159-2012-GRA-GG-GRDS-DIRESA-DR que regula la Directiva N°002-2012-GRA-GRA-DRSA-DIRESA DR-OEA-OASA-OURCP “Directiva para el alta y baja de bienes patrimoniales de la Dirección Regional de salud Ayacucho y sus dependencias”

La Región ha socializado las Directivas elaboradas a nivel del total de Unidades Ejecutoras, adjuntando las actas respectivas.

En la página web de la DIRESA Ayacucho, se puede ubicar las directivas en el siguiente link:
<http://www.saludayacucho.gob.pe/web/transparencia/transparencia-normas-emitidas/transparencia-resoluciones-directorales>

Conclusión:

La región ha normado los procesos de gestión solicitados, formalizados con las Resoluciones Directorales Regionales N° 150, 153, 158, 159 aprobadas en el año 2012 y la RDR N° 962 aprobado en el año 2011, las mismas que según actas han sido socializadas a nivel de las Unidades Ejecutoras; por lo tanto este **criterio se ha cumplido.**



CRITERIO 2: La Entidad, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para procesos vinculados directamente con la entrega de al menos los siguientes Productos: 33254 Niños con Vacuna Completa según edad, 33255 Niños con CRED Completo según edad, 33256 Niños con Suplementos de Hierro y Vitamina A y 33317 Gestante con suplemento de hierro y Ácido Fólico.

Definición operacional: El Gobierno Regional ha normado documentos de gestión que establecen roles, responsabilidades, procedimientos y flujos para procesos vinculados directamente con la entrega de al menos los siguientes Productos “Niños con Vacuna Completa según edad”, “Niños con CRED Completo según edad”, y “Gestante con suplemento de hierro y Ácido Fólico”. Tales normas son difundidas por medio escrito o electrónico.

Para evaluar este criterio, se tomó en cuenta la verificación de la existencia de documentos con Norma Regional:

N°	Documento solicitado	Documentos enviados
1	NORMA REGIONAL QUE ESTABLECE LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ENTREGAR CADA PRODUCTO ACORDE A LA NORMA NACIONAL PERO ADECUADO A LA REALIDAD LOCAL	Resolución Directoral Regional N° 152-2012-GRA-GG-GRDS-DIRESA-DG que regula la Directiva N° 04-2012-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DAIS <i>“Directiva de Adecuación de la Norma técnica de salud para la atención integral de Salud de la Niña y niño menor de 5 años, en el marco del Programa Articulado Nutricional”</i>

La “Directiva de Adecuación de las Normas técnicas para la atención integral de Salud del Niño y la Niña menor de 5 años” contiene la adecuación de las normas técnicas para la atención de las acciones preventivas que comprende el Programa Articulado Nutricional, priorizando el Control de crecimiento y desarrollo, Suplementación con Multimicronutrientes y Vacuna.

La Región ha socializado la Directiva elaborada a nivel del total de Unidades Ejecutoras, adjuntando las actas respectivas.

Conclusión:

La región cuenta con la Resolución Directoral Regional N° 152-2012 que regula la adecuación de las Normas técnicas para la Atención Integral de Salud del Niño y la Niña menor de 5 años, la misma que según actas ha sido socializada a nivel de las Unidades Ejecutoras; por lo que se **cumple con el criterio establecido.**



Sub Proceso Crítico 3: Articulación, Coordinación, Colaboración

CRITERIO 1: La Entidad ha implementado una solución tecnológica para el intercambio de datos con el Seguro Integral de Salud, el Programa Juntos, RENIEC y Gobierno Local con la finalidad de disponer de una base de datos actualizada, autenticada de beneficiarios e incrementar la proporción de niños/as que se registran en el padrón antes de cumplir los 30 días de edad.

Definición operacional: El Gobierno Regional ha formalizado (renovado, si el convenio es anual) un convenio o acuerdos interinstitucionales que permita la conectividad y/o el intercambio de datos entre el SIS, el Programa Juntos, RENIEC y Gobierno Local con la finalidad de disponer de una base de datos actualizada y autenticada de niños/as menores de 36 meses y que faciliten los procesos administrativos y de prestación de servicios.

Para evaluar este criterio, se revisó la existencia de documentos descritos en la definición operacional.

Se verificó que, mediante Resolución Directoral Regional N° 1273-2012-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DR, se aprueba el "*Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Salud Ayacucho, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y el Programa Nacional de Apoyo a los más Pobres "Juntos"*".

El documento a la fecha vigente, consta de 04 folios y tiene como objetivo el intercambio de información relacionado a los beneficiarios para disponer una base de datos actualizada y autenticada de beneficiarios de programas sociales que se registran en el padrón antes de cumplir los 30 días de edad.

Conclusión:

La región ha formalizado a través de la Resolución Directoral Regional N° 1273-2012 un Convenio interinstitucional que facilita el intercambio de datos con SIS, JUNTOS, RENIEC y Gobierno local; cumpliendo el criterio establecido.



PROCESO IV. SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sub Proceso Crítico 1: Captura, Organización y Almacenamiento de Datos

CRITERIO 1: Los Pliegos y las UEs, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, competencias, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para la captura, el almacenamiento y la organización eficiente de al menos de las bases de datos siguientes: i) Padrón actualizado y conciliado de establecimientos de salud; ii) Padrón nominado, autenticado y actualizado de beneficiarios del PAN tomando como base los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos; iii) Las atenciones y prestaciones individuales recibidas por cada uno de los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos.; iv) Las operaciones que se registran en el SIGA y en el SIAF.

Definición operacional: El Gobierno Regional, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, competencias, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para la captura, el almacenamiento y la organización eficiente de las siguientes bases de datos: i) Padrón actualizado y conciliado de establecimientos de salud, ii) Padrón nominado, autenticado y actualizado de beneficiarios del PAN, iii) Las atenciones y prestaciones individuales recibidas por cada uno de los afiliados al SIS, iv) Las operaciones que se registran en el SIGA y en el SIAF. Tales normas son difundidas por medio escrito o electrónico.

Para evaluar este criterio, se tomó en cuenta la verificación de la existencia de los siguientes documentos de gestión donde se establecen los procedimientos para las 04 fuentes de datos descritas en la definición operacional:

N°	Documento solicitado	Documentos enviados
1	Procedimientos para la captura, almacenamiento y la organización eficiente de la base de datos del Padrón de Establecimientos de Salud: Autenticado y actualizado:	Resolución Directoral Regional N° 148-2011-GRA-GG-GRDS-DIRESA-DR que regula la Directiva N° 001-2012-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DESP-DSS-CRGRMR <i>"Directiva para la captura, almacenamiento y organización de la base de datos del Padrón de Establecimientos de Salud actualizado y conciliado en el ámbito jurisdiccional de la Dirección Regional de Salud Ayacucho"</i>
2	Procedimientos para la captura, almacenamiento y la organización eficiente de la base de datos del Padrón Nominado, autenticado y actualizado de beneficiarios del PAN, tomando como base de los afiliados al Seguro Integral de Salud y el Programa Juntos.	Resolución Directoral Regional N° 153-2012-GRA-GG-GRDS-DIRESA-DR que regula la Directiva 001-2012-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DESP-DSS-CRGRMR <i>"Directiva para la elaboración, actualización y autenticación del Padrón Nominado de niños menores de cinco años en el marco de Presupuesto por Resultados"</i>
3	Procedimientos para la captura, almacenamiento y la organización eficiente de la base de datos de las atenciones y prestaciones individuales recibidas por cada uno de los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos:	Resolución Directoral Regional N° 154-2012-GRA-GG-GRDS-DIRESA-DG que regula la Directiva N° 001-2012-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DR/DESP-DAP <i>"Directiva que regula los procedimientos para la captura, almacenamiento y la organización eficiente de la base de datos de las atenciones y prestaciones individuales recibidas por cada uno de los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa JUNTOS"</i>

N°	Documento solicitado	Documentos enviados
4	Procedimientos para la captura, almacenamiento y la organización eficiente de la base de datos de las operaciones que se registran en el SIGA y en el SIAF.	Resolución Directoral Regional N° 160-2012- GRA-GG-GRDS-DIRESA-DG <i>"Directiva para la captura, organización y almacenamiento de datos N° 01-2012"</i>

En la Directiva generada se identifica diferencia en el número de variables consideradas, por lo que la Directiva tiene que actualizarse en función a las variables que se han ido incorporado para el nivel 3.

La Región ha socializado las Directivas elaboradas a nivel del total de Unidades Ejecutoras, adjuntando las actas respectivas.

Conclusión:

La región cuenta con las Resoluciones Directorales Regionales N° 153, 164, 160 aprobadas en el año 2012 y la RDR N° 148 aprobada en el año 2011, donde establece roles, competencias, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para la captura, el almacenamiento y la organización eficiente de bases de datos solicitadas, las mismas que según actas han sido socializadas a nivel de las Unidades Ejecutoras; cumpliendo el criterio establecido.



CRITERIO 2: Los Pliegos y las UEs han incorporado en los sistemas de información los códigos estándares de acuerdo con el marco normativo vigente del Ministerio de Salud y de otros Sectores.

Definición operacional: La Región ha incorporado en los sistemas de información (SIS, HIS, RENAES, Planilla electrónica) el uso de los siguientes códigos estándares: a) Código único de establecimiento de salud, b) Código de usuario, c) Código de profesional (DNI) de acuerdo con el marco normativo vigente del Ministerio de Salud.

Para la revisión de este criterio se ha verificado el uso del código único de los EESS y del documento de identidad del personal registrado en las bases de datos enviadas por el Gobierno Regional, de acuerdo a las siguientes fuentes de datos:

Cuadro No 27 : Uso de código único de EESS en la base de datos ESPADRON

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
Num	Codp	Codc	Codm	Nomb_Est	Tipo	Categor	Districto	CCPP	Código	Direc	Teléfono	Red	M	CEA	Asist	Doc. E.O
1	444	1045	3484	HOSPITAL DE APOYO CANGALLO	1	3	050201	CANGALLO	0001	JL SANTAROSA N° 100	065-723648	AVACUCHO CENTRO	CANGALLO	2	1	R.O. N° 0306-96
2	444	1045	3485	HUASUAPUCURO	3	1	050201	HUASUAPUCURO	0002	CALLE BARRIOSAN	NO TIENE	AVACUCHO CENTRO	CANGALLO	2	1	R.O. N° 0287-96
3	444	1045	3486	HUANICARICHA	3	1	050201	HUANICARICHA	0004	HUANICARICHA	NO TIENE	AVACUCHO CENTRO	CANGALLO	2	1	R.O. N° 0287-96
4	444	1045	3487	PUTICA	3	1	050201	PUTICA	0003	BARRIO HUASAPATA SAN	NO TIENE	AVACUCHO CENTRO	CANGALLO	2	1	R.O. N° 0284-95
5	444	1045	3488	ALCAMENCA	3	1	050201	ALCAMENCA	0001	AV. FALGADO	NO TIENE	AVACUCHO CENTRO	CANGALLO	2	1	R.O. N° 0287-96
6	444	1045	3500	CHUQUIHUARDAYA	3	1	050201	HUAMBDO	0001	AV. AZARREPRAL SAN	NO TIENE	AVACUCHO CENTRO	CANGALLO	2	1	R.O. N° 0314-96
7	444	1045	3502	CHUSCHI	3	1	050201	CHUSCHI	0001	AV. DEL MARCO SAN	NO TIENE	AVACUCHO CENTRO	POMABAMBA	2	1	R.O. N° 0312-96
8	444	1045	3503	CHACOLLA	3	1	050201	CHACOLLA	0047	PANTEON PAMPAS	NO TIENE	AVACUCHO CENTRO	POMABAMBA	2	1	R.O. N° 0287-96
9	444	1045	3504	CANCHA CANCHA	3	1	050201	CANCHA CANCHA	0033	CANCHA CANCHA	NO TIENE	AVACUCHO CENTRO	POMABAMBA	2	1	R.O. N° 0287-96
10	444	1045	3504	CANCHA CANCHA	3	1	050201	CANCHA CANCHA	0001	AV. DEL MARCO SAN	NO TIENE	AVACUCHO CENTRO	POMABAMBA	2	1	R.O. N° 0287-96
11	444	1045	3505	TOMANGA	3	1	050201	TOMANGA	0004	TOMANGA	NO TIENE	AVACUCHO CENTRO	CANGALLO	1	1	R.O. N° 0287-96
12	444	1045	3506	INCARACCAY	3	1	050201	INCARACCAY	0017	INCARACCAY	NO TIENE	AVACUCHO CENTRO	CANGALLO	1	1	R.O. N° 0287-96
13	444	1045	3507	PAMPACANGALLO	3	1	050201	PAMPACANGALLO	0001	PLAZA PRINCIPAL SAN	NO TIENE	AVACUCHO CENTRO	CANGALLO	1	1	R.O. N° 0307-96
14	444	1045	3508	CHANGUL	3	1	050201	CHANGUL	0003	PLAZA PRINCIPAL SAN	NO TIENE	AVACUCHO CENTRO	CANGALLO	1	1	R.O. N° 0307-96
15	444	1045	3509	POMABAMBA	3	1	050201	POMABAMBA	0001	POMABAMBA	NO TIENE	AVACUCHO CENTRO	POMABAMBA	2	1	R.O. N° 0453-93
16	444	1045	3510	INCARACCAY	3	1	050201	INCARACCAY	0001	INCARACCAY	NO TIENE	AVACUCHO CENTRO	POMABAMBA	2	1	R.O. N° 0287-96
17	444	1045	3511	ALGULLA	3	1	050201	ALGULLA	0003	COMUNIDAD EL ALGULLA	NO TIENE	AVACUCHO CENTRO	POMABAMBA	2	1	R.O. N° 0287-96
18	444	1045	3511	ALGULLA	3	1	050201	ALGULLA	0001	SARRA	NO TIENE	AVACUCHO CENTRO	POMABAMBA	2	1	R.O. N° 0287-96
19	444	1045	3512	SARRA	3	1	050201	SARRA	0001	SARRA	NO TIENE	CORACORA	CORACORA	2	1	R.O. N° 0287-96
20	444	1045	3513	CHUMPA	3	1	050201	CHUMPA	0001	JL 28 DE JULIO SAN	NO TIENE	CORACORA	CORACORA	2	1	R.O. N° 0287-96
21	444	1045	3514	AVICASA	3	1	050201	AVICASA	0002	CARRERA PRINCIPAL	NO TIENE	CORACORA	CORACORA	2	1	R.O. N° 0287-96
22	444	1045	3515	CCASACAYANA	3	1	050201	CCASACAYANA	0003	CCASACAYANA SAN	NO TIENE	CORACORA	CORACORA	2	1	R.O. N° 0287-96
23	444	1045	3516	PALLCAYAMA	3	1	050201	PALLCAYAMA	0009	PALLCAYAMA	065-492223	LUCANAS	ALCANTARA	2	1	R.O. N° 0307-96
24	444	1045	3518	PUCHAPAMPA	3	1	050201	PUCHAPAMPA	0011	PUCHAPAMPA SAN	NO TIENE	CORACORA	CORACORA	2	1	R.O. N° 0307-96
25	444	1045	3519	CHUMPA	3	1	050201	CHUMPA	0001	JL CENTENARIO SAN	065-712720	CORACORA	CHUMPA	2	1	R.O. N° 0307-96
26	444	1045	3520	ACOS	3	1	050201	ACOS	0004	ACOS SAN	NO TIENE	CORACORA	CHUMPA	2	1	R.O. N° 0287-96
27	444	1045	3521	BELLAVISTA	3	1	050201	BELLAVISTA	0007	BELLAVISTA SAN	NO TIENE	CORACORA	CHUMPA	2	1	R.O. N° 0287-96

Cuadro No 28 : Uso de código único de EESS en la base de datos HIS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	
1	Numb	Coduni	Nomb_Est	Tipo	COD_DP	COD_PR	COD_DI	COD_D	COD_R	COD_MIC
1	1	3484	HOSPITAL DE APOYO CANGALLO	01	05	02	01	05	05	01
3	2	3485	P.B. HUASUAPUCURO	03	05	02	01	05	05	01
4	3	3486	P.B. HUANICARICHA	03	05	02	01	05	05	01
5	4	3487	P.B. PUTICA	03	05	02	01	05	05	01
6	5	3488	P.S. ALCAMENCA	03	05	10	02	05	05	01
7	6	3489	P.S. HUAMBDO	03	05	10	02	05	05	01
8	7	3500	P.S. CHUQUIHUARDAYA	03	05	10	11	05	05	02
9	8	3502	C.S. CHUSCHI	02	05	01	02	05	05	02
10	9	3503	P.S. CHACOLLA	03	05	02	02	05	05	02
11	10	3504	P.B. CANCHA CANCHA	03	05	02	02	05	05	02
12	11	3505	P.S. TOMANGA	03	05	10	11	05	05	02
13	12	3506	P.S. INCARACCAY	03	05	02	03	05	05	01
14	13	3507	C.S. PAMPACANGALLO	02	05	02	03	05	05	02
15	14	3508	P.S. CHANGUL	03	05	02	03	05	05	01
16	15	3509	C.S. POMABAMBA	02	05	10	02	05	05	02
17	16	3510	P.S. INCARACCAY	03	05	10	02	05	05	02
18	17	3511	P.B. ALGULLA	03	05	10	11	05	05	02



Cuadro No 29 : Uso de código único de EESS en la base de datos ESSIS

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
	Num	Pre_CodEnt	CodEnt	Nombre_Est	Tipo	Pre_Afili	Pre_Ust	Pre_Dias	Pre_CodPez	Pre_CodCte	Pre_Estado	Categoria	Unico
1	1	050101A101	3494	HOSPITAL DE APOYO CANGALLO	1	1	2	DIRESA AYACUCHO	444	1045	1	01	050101
2	2	050101A103	3495	HUANHUAPUQUIO	3	1	2	DIRESA AYACUCHO	444	1045	1	01	050101
3	3	050101A101	3496	HUANCAHUAC	3	1	2	DIRESA AYACUCHO	444	1045	1	01	050101
4	4	050101A105	3497	PUNTA	3	1	2	DIRESA AYACUCHO	444	1045	1	01	050101
5	5	050101A101	3498	ALCAMENCA	3	1	2	DIRESA AYACUCHO	444	1045	1	01	051002
6	6	051002A103	3499	HUAMANTO	3	1	2	DIRESA AYACUCHO	444	1045	1	01	051002
7	7	051011A102	3500	CHUQUI HUACAYTA	3	1	2	DIRESA AYACUCHO	444	1045	1	01	051011
8	8	050101A101	3501	CHUSCHI	2	1	2	DIRESA AYACUCHO	444	1045	1	01	050101
9	9	050101A102	3503	CHACOLLA	3	1	2	DIRESA AYACUCHO	444	1045	1	01	050101
10	10	050101A102	3504	CANCHA CANCHA	3	1	2	DIRESA AYACUCHO	444	1045	1	01	050101
11	11	051011A104	3505	TDMANGA	3	1	2	DIRESA AYACUCHO	444	1045	1	01	051011
12	12	050101A104	3506	INCARACAY	3	1	2	DIRESA AYACUCHO	444	1045	1	01	050101
13	13	050101A101	3507	PAMPA CANGALLO	2	1	2	DIRESA AYACUCHO	444	1045	1	01	050101
14	14	050101A101	3508	CHANGUIL	1	1	2	DIRESA AYACUCHO	444	1045	1	01	050101
15	15	050101A101	3509	POMASAMBA	2	1	2	DIRESA AYACUCHO	444	1045	1	01	050101
16	16	051002A102	3510	CABAMPA	3	1	2	DIRESA AYACUCHO	444	1045	1	01	051002
17	17	051011A101	3511	AUCURILLA	3	1	2	DIRESA AYACUCHO	444	1045	1	01	051011
18	18	051011A103	3512	SARBUJA	3	1	2	DIRESA AYACUCHO	444	1045	1	01	051011
19	19	050605A101	3513	CHAVIRA	3	1	2	DIRESA AYACUCHO	444	1045	1	01	050605
20	20	050701A101	3514	AYCARA	3	1	2	DIRESA AYACUCHO	444	1045	1	01	050701
21	21	050701A103	3515	CCASACAHUJA	3	1	2	DIRESA AYACUCHO	444	1045	1	01	050701
22	22	050701A104	3516	PALLCACHAMA	3	1	2	DIRESA AYACUCHO	444	1045	1	01	050701
23	23	050701A103	3518	MUCHAPAMPA	3	1	2	DIRESA AYACUCHO	444	1045	1	01	050701
24	24	050701A101	3519	CHUMPI	2	1	2	DIRESA AYACUCHO	444	1045	1	01	050701

Cuadro N° 30 : Uso del Documento de Identidad de personal en la Base de datos Planilla electrónica

UNIDAD EJECUTORA, DESC	NOMBRE COMPLETO	NOMBRE, DESC	SI AF Y NO SIGA
444 400 0774 SALLID AYACUCHO	436 18223 ABATE HERMOGENES JANETH		1
	28203897 AGUADO LAURENTE JORGE AURELIO		1
	28260188 AGUIRRE VDA DE YAURI EULOGIA		1
	28202537 AIME OCHANTE ALEJANDRO		1
	08884583 ALANYA TORRES ADELAIDA ALBIÑA		1
	43721450 ALARCÓN BARAHONA GUILLERMO ANTONIO		1
	06047462 ALARCÓN MENDOZA JOSE CARLOS		1
	29093097 ALCA TAYPE VICENTE		1
	29093098 ALCA TAYPE VICTOR		1
	43708593 ALDANA MUCHA MARIELLA ALICIA		1
	28203655 ALFARO ALLENDE ALEJANDRINO		1
	28228960 ALFARO SALAZAR MARCIAL		1
	44828775 ALJAQA GAGÓ EVELIJA ISABEL		1
	28203631 ALVAREZ RAMIREZ HORRATO		1
	28563801 ANCHAY PALOMINO FORTUATO SEVERO		1
	28203683 ANCHORENA VIVANCO MARIA DEL CARMEN		1
	42235243 AÑAÑOS TELLO JACQUELINE FENDY		1
	22305071 ARAMBURU DE GAMONEL VICTORIA		1
	28226935 ARAMBURU DE VILCHEZ PAULINA		1
	28204877 ARGAMONTE BELLIDO BONIFACIO		1
	08678914 ARONES INFANTE VDA DE MENDOZA GILBERTA		1
	43920630 ARROYO SALGADO CAROL KRISTEL		1
	28203348 ARTEAGA DE OLARTE JUANA ALEJANDRINA		1

En las bases de datos definidas para este nivel se verifica el uso de los códigos RENAES y el DNI que corresponde al código único del personal prestador de acuerdo a la norma de uso de códigos estándares.

Conclusión:

La región cumple con el uso de códigos estándares para establecimientos de salud y personal proveedor de servicios, en todos los sistemas de información requeridos; cumpliendo el criterio

Sub Proceso Crítico 2: Análisis de Datos

CRITERIO 1: La Entidad, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los indicadores de Producto y de Insumo del Programa Presupuestario Estratégico y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto ; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos ; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) variables demográficas de los beneficiarios.

Definición operacional: La Región, dispone y actualiza una base de datos analítica mediante la cual se puede construir los 4 indicadores priorizados de Productos; insumos y gasto del Programa Presupuestal y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones según correspondan: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) Variables demográficas de los beneficiarios.

Procedimiento de verificación:

- Se revisa las bases de datos enviadas por la Región
- Se verifica en cada una de ellas la existencia del indicador o indicadores solicitados
- Se verifica en cada base analítica, la existencia de las dimensiones básicas y pertinentes para cada caso, las que se describen a continuación:

Indicador	Base de datos	Indicadores procesados con BD SIS	Dimensiones mínimas
De Producto	SIS	1. Proporción de niños/as menores de 36 meses afiliados al SIS con CRED completo para su edad.	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual • Territorial: provincia/distrito • Distritos priorizados: Debe segmentar por al menos distritos Q1 o priorizado EUROSPAN • Demográficas, debe contar al menos presentar grupo de edad
		2. Proporción de niños/as menores de 24 meses afiliados al SIS con suplemento de hierro.	
		1. Proporción de gestantes afiliadas al SIS con suplemento de hierro.	
De disponibilidad	SIGA	2. Nivel de disponibilidad por puntos de atención de insumos médicos críticos, antibióticos, sulfato ferroso y vacunas	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; • Territorial: Departamento, provincia, distrito; • Categoría del Establecimiento de Salud; • Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; • Clasificador de insumos • Clasificación de los costos; • Clasificación de pobreza de los distritos;
De gasto	SIAF	3. Presupuesto disponible y Gasto ejecutado trimestralmente por programa estratégico, meta, genérica y específica de gasto,	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; • Clasificador de gasto; Genérica/detalle de genérica/específica. • Cadena funcional e institucional; Función, categoría presupuestal: programa/producto, institucional: pliego/ UE. • Territorial: departamento/provincia



- Para evaluar el criterio de actualizado, se ha verificado la información al menos hasta el mes de Diciembre 2012
- Para evaluar el criterio, se ha tomado en cuenta que cumpla con presentar las bases de datos analíticas y que estas contengan los indicadores y las dimensiones de análisis solicitadas. Tal como se presentó en la tabla anterior se ha ajustado el requerimiento mínimo de dimensiones.

De la información remitida en medio magnético, se verifica que la región cuenta con las siguientes bases de datos analítica (Power Play):

Indicadores de productos priorizados

Nombre del archivo	Indicadores	Dimensiones evaluadas
1. Proporción de niños/as menores de 36 meses afiliados al SIS con CRED completo para su edad.		
01 Proporción de niños menores de 36 meses afiliados al SIS con Cred completo.mdc	<ul style="list-style-type: none"> • Padrón < 3 años • Niños < 3 años con CRED • Proporción de niños con CRED 	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual: presenta anual (año 2010, 2011 y 2012), no se precisa último mes de reporte. Es necesario al menos trimestral. • Territorial: provincia/distrito, cumple • Distritos priorizados: No cumple, debe segmentar por al menos distritos Q1 • Demográficas, No cumple, debe contar al menos con grupo de edad • Las variables niños de padrón y niños afiliados con CRED no son comprobables sino tienen una dimensión que identifique niños asegurados, por esta situación cuando se mide la proporción de niños con CRED por distritos, algunos datos son mayores al 100%, situación q significa que los datos comprados no se corresponden • No tiene otras dimensiones aunque no son imprescindibles para este tipo de indicador
2. Proporción de niños/as menores de 24 meses afiliados al SIS con suplemento de hierro.		
02 Proporción de Niños con Suplemento Hierro.mdc	<ul style="list-style-type: none"> • N° niños reciben micronutrientes • N° de Niños afiliados • Proporción de niños que reciben micronutrientes 	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual: cumple, presenta anual (2012), no precisa último mes reportado diciembre 2012. Es necesario al menos trimestral • Territorial: provincia/distrito, cumple • Distritos priorizados: No cumple, debe segmentar por al menos distritos Q1 • Demográficas, Cumple, presenta niños de <1 y 1 años • No tiene otras dimensiones aunque no son imprescindibles para este tipo de indicador
3. Proporción de gestantes afiliadas al SIS con suplemento de hierro.		
03 Gestantes con sulfato ferroso.mdc	<ul style="list-style-type: none"> • N° gestantes que reciben sulfato ferroso • N° de gestantes afiliadas • Proporción de gestantes que reciben sulfato ferroso 	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual: presenta anual (2012), no precisa último mes reportado diciembre 2012. Es necesario al menos trimestral • Territorial: provincia/distrito, cumple • Distritos priorizados: No cumple, debe segmentar por al menos distritos Q1 • Demográficas, No cumple. Deseable pero no imprescindible • No tiene otras dimensiones aunque no son imprescindibles.



Indicadores de Disponibilidad de Insumos

Nombre del archivo	Indicadores	Dimensiones evaluadas
Disponibilidad de insumos médicos críticos, antibióticos, sulfato ferroso y vacunas por punto de atención. BD SISMED/SIGA		
04 Disponibilidad de Insumos críticos antibióticos y vacunas.mdc De Base de datos SISMED	<ul style="list-style-type: none"> • Nro Insumos con DA o DnA • Nro Insumos con DC • Cant en Stock • Consumo Anual • Consumo promedio • Meses de consumo 	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; cumple anual y mensual, último mes reportado junio 2012 (No actualizado) • Territorial: Departamento, provincia, distrito; No cumple • Categoría del Establecimiento de Salud; cumple • Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; cumple • Clasificador de insumos: No cumple • Clasificación de los costos; No cumple, no imprescindible • Clasificación de pobreza de los distritos; No cumple, aunque los datos presentados son solo para los distritos priorizados, debe presentar información de todo el departamento
Presupuesto disponible y Gasto ejecutado trimestralmente por programa estratégico, meta, genérica y específica de gasto, BD SIAF		
05 Indicador de Avance de Ejecucion Presupuestal 2012.mdc	Presenta los siguientes indicadores: Presupuesto disponible: PIA, PIM Gasto ejecutado; % de avance, ejecución mensual 2012	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; cumple mensual • Clasificador de gasto; cumple, presenta Genérica y específica. • Cadena funcional e institucional; no presenta función, presenta categoría presupuestal por programa presupuestal, producto. También cumple con lo institucional: Pliego/ejecutora • Territorial: departamento/ provincia, no cumple

La región ha hecho esfuerzos por avanzar en la elaboración de bases de datos analíticas, sin embargo las bases de datos referido a los 3 indicadores de producto, presentan las dimensiones básicas de tiempo (año, no trimestral ni mensual) y territorial, algunas de ellas no tienen variables demográficas y tampoco distritos priorizados. La base de datos referida a insumos cumple con la mayoría de dimensiones solicitadas, no cumple con la dimensión territorial, presenta solo información de establecimientos priorizados, debe ser de toda la región y la información está actualizada a junio 2012. La BD de ejecución presupuestal cumple con todos los criterios, aunque sería deseable que incluya la dimensión territorial.

Conclusión:

La región cuenta con bases de datos analíticas para el seguimiento indicadores priorizados de productos, insumos críticos y gasto presupuestal, estas presentan los indicadores solicitados, pero las dimensiones de análisis solicitadas no están completas y la BD de insumos está actualizada a Junio 2012, por **tanto no cumple con el criterio establecido.**



Sub Proceso Crítico 3: Uso, Disseminación y Transparencia de información

CRITERIO 1: La UE elabora reportes amigables para la disseminación de la información a organizaciones de la sociedad civil

Definición operacional: El Gobierno Regional elabora reportes amigables para la disseminación de la información a nivel distrital y de establecimientos de salud: a) Indicadores de producto del PAN, b) Indicadores de disponibilidad de los insumos críticos, c) Indicadores de gasto: asignación y ejecución del presupuesto.

Procedimiento de verificación:

- Se revisa el archivo enviado como reporte amigable por la región.
- Se verifica en cada uno de los archivos la existencia del reporte conteniendo los indicadores solicitados
- Se verifica que los reportes muestren información con desagregación territorial y de establecimiento de salud, según el siguiente detalle:

Indicador	Base de datos	Indicadores procesados con BD SIS	Dimensiones mínimas
De Producto	SIS	1. Proporción de niños/as menores de 36 meses afiliados al SIS con CRED completo para su edad.	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo: Anual, semestral, trimestral • Territorial: provincia /distrito
		2. Proporción de niños/as menores de 24 meses afiliados al SIS con suplemento de hierro.	
		3. Proporción de gestantes afiliadas al SIS con suplemento de hierro.	
De disponibilidad	SIGA	4. Nivel de disponibilidad por puntos de atención de insumos médicos críticos, antibióticos, sulfato ferroso y vacunas	<ul style="list-style-type: none"> • Territorial: provincia /distrito • Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; • Tiempo: trimestral, mensual
De gasto	SIAF	5. Presupuesto disponible y Gasto ejecutado trimestralmente por programa estratégico, meta, genérica y específica de gasto,.	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual • Cadena funcional e institucional; Función, categoría presupuestal: programa/producto, institucional: pliego/ UE.

- Para evaluar el criterio de actualizado, se ha verificado la información al menos hasta el último trimestre del año 2012
- Para evaluar el criterio, se ha tomado en cuenta que cumpla con presentar los reportes amigables en cualquier formato de fácil comprensión para usuarios o autoridades locales y que estas contengan los indicadores de producto a nivel provincial/distrital, de disponibilidad de insumos a nivel de establecimientos de salud y de ejecución del gasto a nivel de categoría presupuestal.
- También se ha evaluado la existencia de actas de reunión donde se difundieron los reportes amigables



De la información remitida en medio magnético, se en los archivos de reportes amigables lo siguiente:

Indicadores de productos priorizados

Nombre del archivo	Indicadores	Dimensiones evaluadas
1. Proporción de niños/as menores de 36 meses afiliados al SIS con CRED completo para su edad.		
Reporte de Indicadores TramoVariables_Ayacucho.pptx Reportes Amigables gestantes y niños con Suplemento de Hierro y niños con CRED completo.xlsx	<ul style="list-style-type: none"> El archivo presenta un reporte de niños menores de 3 años con CRED completo en distritos priorizados, actualizado al tercer trimestre 2012. Los indicadores del reporte no son autoexplicativos 	<p>Tiempo. Solo un periodo, no muestra avance de indicador por periodos</p> <p>Territorial: provincia/distrito, cumple solo para distritos priorizados</p> <p>El archivo Excel es por años (2010, 2011 y 2012), pero no cumple con dimensión territorial, es por organización sanitaria</p>
2. Proporción de niños/as menores de 24 meses afiliados al SIS con suplemento de hierro.		
Reporte de Indicadores TramoVariables_Ayacucho.pptx Reportes Amigables gestantes y niños con Suplemento de Hierro y niños con CRED completo.xlsx	El archivo presenta un reporte de, Suplementación de Sulfato Ferroso en niños de 24 a 26 meses en distritos priorizados EUROSPAN, al tercer trimestre 2012	<p>Tiempo. Solo un periodo, no muestra avance de indicador por periodos</p> <p>Territorial: provincia/distrito, cumple solo para distritos priorizados</p> <p>El archivo Excel es por años (2010, 2011 y 2012), pero no cumple con dimensión territorial, es por organización sanitaria</p>
3. Proporción de gestantes afiliadas al SIS con suplemento de hierro.		
Reporte de Indicadores TramoVariables_Ayacucho.pptx	El archivo presenta un reporte de, Suplementación de Sulfato Ferroso en Gestantes, distritos priorizados EUROSPAN, al tercer trimestre 2012.	<p>Tiempo. Solo un periodo, no muestra avance de indicador por periodos</p> <p>Territorial: provincia/distrito, cumple solo para distritos priorizados</p> <p>El archivo Excel es por años (2010, 2011 y 2012), pero no cumple con dimensión territorial, es por organización sanitaria</p>



Indicadores de Disponibilidad de Insumos

Nombre del archivo	Indicadores	Dimensiones evaluadas
Disponibilidad de insumos médicos críticos, antibióticos, sulfato ferroso y vacunas por punto de atención. BD SISMED/SIGA		
15_Disponibilidad_Antibioticos_Vacuna.xlsx 13_Insumos_Criticos.xls	<p>Presenta:</p> <p>Un reporte en Excel, conteniendo el listado de establecimientos de salud y un listado de insumos críticos</p> <p>Un reporte Excel, conteniendo la base de datos de establecimientos priorizados y un listado de insumos críticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No Cumple, se esperaba que el reporte sea amigable (fácil comprensión por autoridades locales), identificable por distrito, por organización sanitaria. Falta título en el reporte, no hay leyenda • El reporte debería ser individualizado para cada provincia y distrito, sería deseable que muestre la comparación respecto al estándar.
Presupuesto disponible y Gasto ejecutado trimestralmente por programa estratégico, meta, genérica y específica de gasto. BD SIAF		
No presenta ningún archivo	No cumple	No cumple

La Región ha socializado las Directivas elaboradas a nivel del total de Unidades Ejecutoras, adjuntando las actas respectivas.

Los reportes presentados por la región para los 3 indicadores priorizados deben ser mejorados y actualizados para que sean de fácil comprensión por el público objetivo. Igualmente los reportes de disponibilidad de insumos deberían ser presentados con la dimensión territorial y organización sanitaria de los establecimientos de salud. No hay reporte de la ejecución del gasto. Estos reportes deben ser mejorados en la subsanación del informe, mostrando presentaciones de fácil comprensión por el público objetivo.

Conclusión:

Los reportes de indicadores de 3 productos cumplen solo para distritos priorizados, la disponibilidad de insumos no está organizada territorialmente ni según redes y microrredes, y no existe reporte de gasto, por tanto la región no cumple con el criterio establecido.



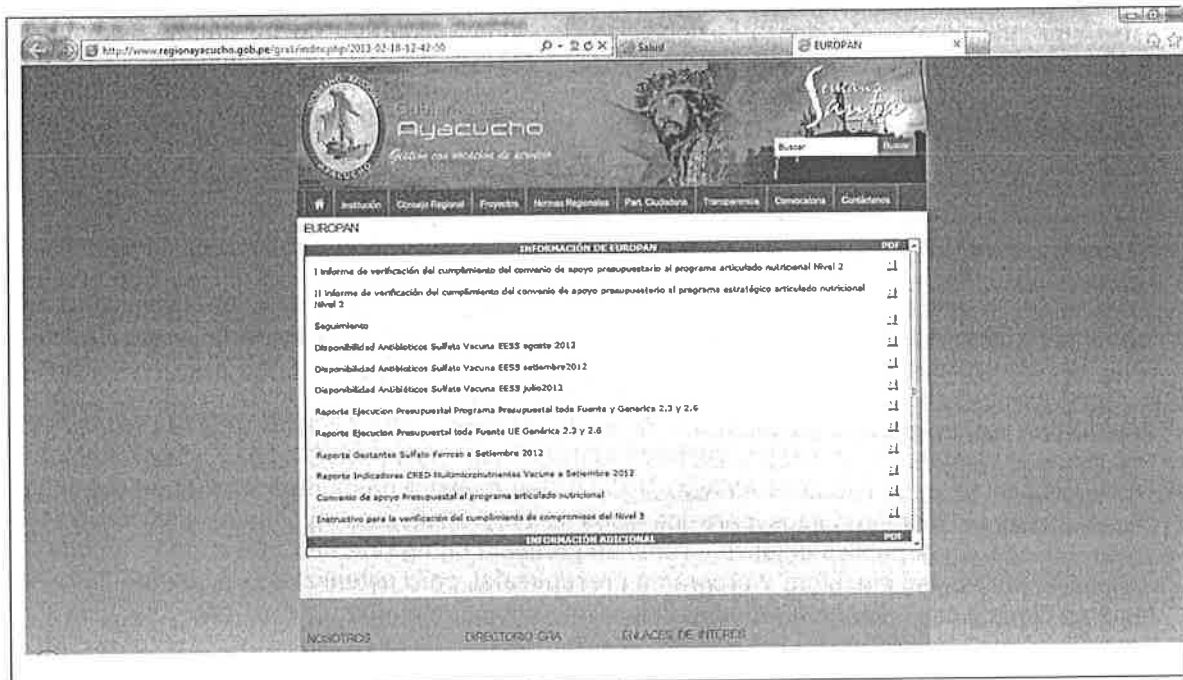
CRITERIO 2: El Gobierno regional publica regularmente el estado de avance de los indicadores y compromisos.

Definición operacional: El Gobierno Regional tiene publicado y actualiza al menos cada 3 meses, el estado de avance de los indicadores priorizados y de sus compromisos de gestión.

Procedimiento de verificación:

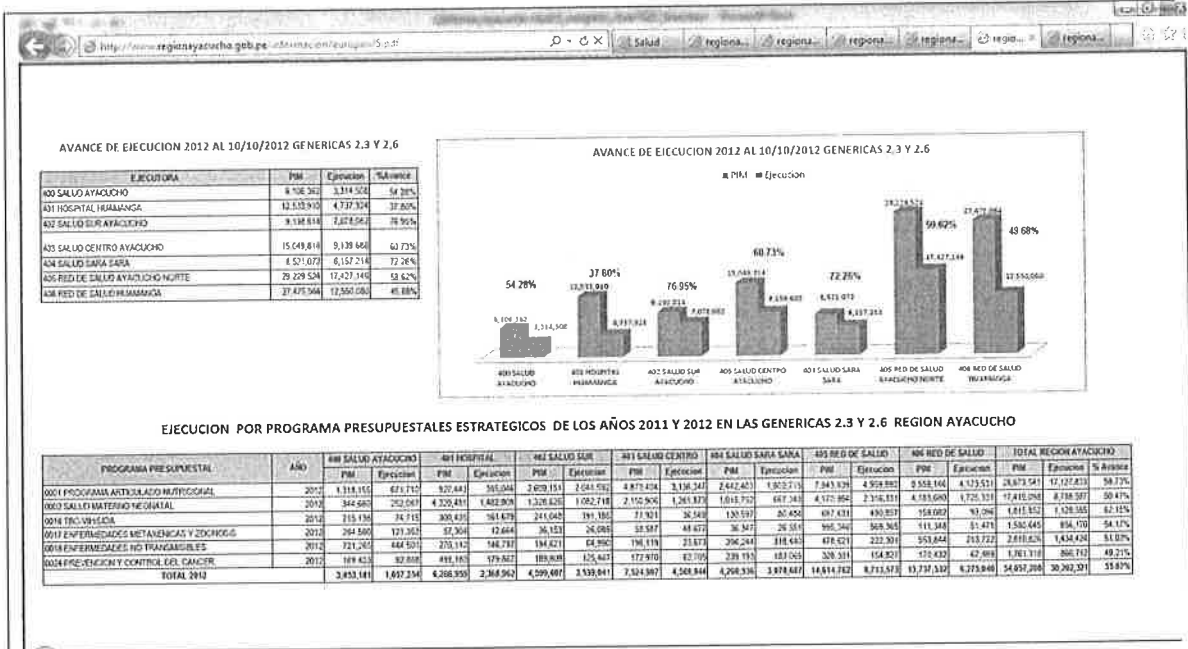
- Se ingresa a la página web reportada por la región.
- Se verifica en la página web, la existencia de reportes referidos a los indicadores de productos priorizados:
 - a. Proporción de niños/as menores de 36 meses afiliados al SIS con CRED completo para su edad.
 - b. Proporción de niños/as menores de 24 meses afiliados al SIS con suplemento de hierro
 - c. Proporción de gestantes afiliadas al SIS con suplemento de hierro.
- Se verifica en la página web, la existencia de reportes referidos a los compromisos de gestión
 - a. Niños afiliados al SIS
 - b. Disponibilidad de insumos críticos
 - c. Otros

Se ha revisado la información publicada en el siguiente vínculo:
<http://www.regionayacucho.gob.pe/gra1/index.php/2013-02-18-12-42-50>



En dicho link se revisa la información referida a avance 2012-2013 y se ingresa al siguiente contenido:





Sería deseable que la Región mejore la presentación de sus reportes pensando en el público objetivo, autoridades locales y representantes de la sociedad civil, y presente dichos reportes periódicamente al menos cada 3 meses.

Conclusión

Los reportes presentados corresponden a 4 productos, están actualizados a setiembre 2012, la disponibilidad de insumos a Agosto 2012 y la ejecución del gasto a Octubre 2012. Los indicadores de producto no presentan la dimensión territorial al igual que los indicadores de disponibilidad de insumos. Por tanto la región **no cumple** con presentar los reportes con el estándar establecido.



IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. CONCLUSIONES GENERALES:

1. El Gobierno Regional de Ayacucho ha cumplido con 16 de los 27 criterios evaluados para el Nivel 3 del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional (EUROPAN).
 - En el Proceso de Programación Operativa, se han cumplido 4 de 7 criterios.
 - En el Proceso de Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, se han cumplido 6 de 11 criterios.
 - En el Proceso Organización para la producción y entrega de los productos, se han cumplido 4 de 4 criterios.
 - En el Proceso Supervisión, seguimiento y evaluación, se han cumplido 2 de 5 criterios.
2. La región, a pesar de no haber cumplido el 100% de los compromisos de gestión establecidos para este nivel, muestra un avance importante en los procesos de programación operativa, organización para la entrega de productos y en seguimiento, supervisión y evaluación; identificándose mínimas brechas en disponibilidad de equipos y en el proceso de ejecución presupuestal.
3. De acuerdo a lo establecido en el Convenio, y según los resultados alcanzados en esta evaluación, corresponde la transferencia del 60% de los recursos del tramo fijo, el 40% restante será transferido una vez subsanadas las observaciones en el plazo establecido en la normatividad vigente.

B. RECOMENDACIONES

1. El informe remitido por la Región y Unidades Ejecutoras debe incluir un resumen ordenado y secuencial, según el instructivo entregado, con el detalle del cumplimiento de cada criterio, mencionando la información que ha sido procesada, los resultados de la autoevaluación, así como los anexos que se adjuntan incluyendo observaciones que se consideren necesarios de tener en cuenta en la etapa de verificación.
2. Las Unidades Ejecutoras debe coordinar con el área de soporte SIGA, para seguir los procedimientos normados para incorporar o inactivar establecimientos (incluyendo AISPED) en el SIGA, a fin de mantener conciliada la información con el padrón de establecimientos de salud. Implementar y desarrollar desde el nivel regional mecanismos de seguimiento al cumplimiento de los compromisos de gestión y a los indicadores del Convenio, utilizando reportes de la programación, de la ejecución presupuestal y de la evolución de los indicadores de producto y resultados del PAN.
3. La región debe redoblar esfuerzos para mejorar la proporción de niños afiliados antes de los 90 días de nacido para garantizar el acceso a los servicios de salud

4. La región debe cumplir con programar insumos para los establecimientos según el estándar o cartera de servicios de productos y subproductos aprobados para cada establecimiento de salud según categoría, a fin de hacer una mejor asignación de los recursos por punto de atención. Ello permitirá una mayor eficiencia en los tiempos durante la programación y ejecución presupuestal.
5. Se debe fortalecer desde el nivel regional el monitoreo permanente por punto de atención para garantizar la disponibilidad del equipamiento e insumos críticos en los establecimientos de los distritos más pobres, de acuerdo a los estándares para cada categoría de establecimiento.
6. Es prioritario fortalecer las competencias del personal administrativo para optimizar los procesos logísticos que garanticen la disponibilidad adecuada de insumos en los establecimientos de salud, así como la adquisición oportuna de bienes requeridos en el PAN.
7. Las modificaciones presupuestales a nivel de específicas de gasto de los productos vinculados al Programa, deberá hacerse a partir de la programación en el SIGA (Fase Aprobado), para ello es necesario mejorar el nivel de coordinación entre las áreas técnicas y administrativas (planeamiento y logística) en cada UE.
8. La región debe hacer los esfuerzos necesarios para elaborar reportes amigables periódicos que den cuenta del estado de avance de los indicadores de producto y de disponibilidad de insumos.
9. Las observaciones identificadas en este I Informe de verificación de cumplimiento del **Convenio - Nivel 3**, deberán ser subsanadas dentro del plazo establecido, tomando en cuenta estas recomendaciones y las precisiones establecidas para cada criterio.



ANEXO N° 1

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACION REMITIDA AL MEF

La información remitida al MEF se encuentra documentado en medios físicos impresos y en archivos electrónicos contenidos en CDs. Se verifica información solicitada correspondiente a cada una de las Unidades Ejecutoras en Salud de la Región Ayacucho, consolidada en dos CD. Asimismo, se verifica la presencia de documentos relacionados con trámites administrativos.

Los Formatos 100 enviados por cada Unidad Ejecutora contienen información de las siguientes bases de datos y archivos en Excel:

UE Salud Ayacucho

- Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses.
- Base de datos SIS (Proveedores, Afiliados y Atenciones).
- Listado conciliado de Establecimientos de Salud.
- Base de datos HIS (Proveedores y Atenciones).
- Base de datos HIS3.DBF y Maestro de Personal.
- Listado de establecimientos del Registro Nacional de Establecimientos de Salud-RENAES.

UE: Salud Sur, Salud Sara Sara, Salud Centro, Red de Salud Ayacucho Norte y Red de Salud Huamanga

- Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses.
- Listado conciliado de Establecimientos de Salud

En relación a los formatos 200 enviados por cada una de las Unidades Ejecutoras, contiene información sobre el backup del SIGA solicitados según el instructivo:

- BK_SIGA_774_20130214
- BK_SIGA_1024_20130214
- BK_SIGA_1025_20130214
- BK_SIGA_1045_20130213
- BK_SIGA_1046_20130209
- BK_SIGA_1321_20130214
- BK_SIGA_1362_20130214

Acompañando a esta información se ha recibido un CDs, que consolida la información regional y por unidad ejecutora solicitada en archivos magnéticos, documentos escaneados.

A continuación se presenta el análisis de la información recibida contrastando en cada cuadro lo contenido en el Formato 100 y en medio electrónico (CD), por cada una de las bases de datos y archivos solicitados para la verificación del cumplimiento de los compromisos, relacionados con los procesos de la Programación Operativa.

El Cuadro N° 01, muestra información de la base de datos del Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses, la misma que se encuentra en formato Excel y contiene las 33

variables, según lo solicitado en el instructivo, tanto en el Formato 100 como en medio electrónico. Esta información coincide en el total de Unidades Ejecutoras.

En el ítem, nombre del archivo, la denominación en el Formato 100 es "Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses" seguido por el nombre de la UE; y en medio electrónico la denominación "AfiPadrón". La UE Salud Ayacucho consolida la información a nivel regional.

En cuanto al número de registros, las UE Salud Ayacucho (47,453), Salud Sur Ayacucho (3,005), Salud Centro (3,915), Red de Salud Ayacucho Norte (10,207), Red de Salud Huamanga (13,063) y Salud Sara Sara (2,206) presentan el mismo dato tanto en el Formato 100 y medio electrónico. De manera regional se ha consolidado el total de 47,453 registros.

Respecto al listado y número de variables, todas las bases de datos contienen la misma información.

Cuadro N° 01: Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Salud Ayacucho	Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses	AfiPadrón
	Salud Sur Ayacucho	Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses	AfiPadrón_Sur
	Salud Centro Ayacucho	Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses	AfiPadrón_Centro
	Salud Sara Sara	Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses	AfiPadrón_Sara Sara
	Red de Salud Ayacucho Norte	Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses	AfiPadrón_Norte
	Red de salud Huamanga	Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses	AfiPadrón_Huamanga
2. Nombre base de datos		AfiPadrón	AfiPadrón
3. Nombre de la tabla		Padrón Nominal	Padrón Nominal
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		33	33
6. Número de registros	Salud Ayacucho	47,435	47,435
	Salud Sur Ayacucho	3,005	3,005
	Salud Centro	3,915	3,915
	Salud Sara Sara	2,206	2,206
	Red de salud Ayacucho Norte	10,207	10,207
	Red de Salud Huamanga	13,063	13,063
7. Listado de variables		pad_N	pad_N
		pad_depar	pad_depar
		pad_prov	pad_prov
		pad_distri	pad_distri
		pad_ubigeo	pad_ubigeo
		CCPP	CCPP
		Cod_ccpp	Cod_ccpp
		pad_nom_EESS	pad_nom_EESS
		pad_EESS	pad_EESS
		pad_Apnin	pad_Apnin
		pad_Amnin	pad_Amnin
		pad_Pnonin	pad_Pnonin
		pad_Snonin	pad_Snonin
		pad_CodSex	pad_CodSex
		pad_Fecnac	pad_Fecnac
		pad_TipDoc	pad_TipDoc
	pad_DNI	pad_DNI	



Criterios de Fuente de Datos	Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
	pad_TioSeguro	pad_TioSeguro
	pad_NumAfil1	pad_NumAfil1
	pad_DirMenor	pad_DirMenor
	pad_PIN	pad_PIN
	pad_PVL	pad_PVL
	pad_Juntos	pad_Juntos
	pad_otros	pad_otros
	pad_Relación	pad_Relación
	pad_Apmadre	pad_Apmadre
	pad_Ammadre	pad_Ammadre
	pad_Pnommadre	pad_Pnommadre
	pad_Snommadre	pad_Snommadre
	pad_DNImadre	pad_DNImadre
	pad_NivInstrucMadre	pad_NivInstrucMadre
	pad_Leng	pad_Leng
	LugarNac	LugarNac

Como se observa en el Cuadro N° 02, la base de datos de afiliados al SIS, consolida de manera regional, tanto en el Formato 100 como en medio electrónico.

El número de registros que figura en el formato 100 es de 44,215 el mismo número que se verifica en el medio electrónico, entre afiliado e inscritos.

En cuanto al número de variables y al listado de variables, son idénticas entre el Formato 100 (17) y en medio electrónico.

Cuadro N° 02: Base de Datos SIS: Afiliaciones

Criterios de Fuente de Datos	Medio impreso Formato 100	Medio electrónico	
1. Nombre del archivo	Salud Ayacucho	Base de Datos arfsis.mdb	AfiSIS
2. Nombre base de datos	Salud Ayacucho	ARFSIS	AfiSIS
3. Nombre de la tabla	Salud Ayacucho	AfiSIS	Afiliados al SIS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables	Salud Ayacucho	17	17
6. Número de registros	Salud Ayacucho	44,215	44,215
7. Listado de variables		Num	Num
		Ubigeo	Ubigeo
		ubi_Nombre	Ubi_Nombre
		afi_idEESSafi	afi_idEESSafi
		Coduni	Coduni
		pre_Nombre	pre_Nombre
		afi_numregafis	afi_numregafis
		afi_FecAfiliacion	afi_fecafiliacion
		afi_feccaducidad	Afi_feccaducidad
		afi_appaterno	afi_appaterno
		afi_apmaterno	afi_apmaterno
		afi_nombres	afi_pnom
		afi_fecnac	afi_fecnac
		afi_idsexo	afi_idsexo
		afi_tipodocumento	afi_tipodocumento
		afi_DNI	afi_DNI
		afi_edad	Afi_edad



El Cuadro N° 03, corresponde a la base de datos de beneficiarios menores de 36 meses del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres del Programa JUNTOS, consolidada de manera regional, tanto en el Formato 100 como en medio electrónico.

El total de niños/as registrados en el Formato 100 es de 26,881 la misma cantidad se verifica en medio electrónico.

En cuanto al número de variables y al listado de variables son consistentes entre el Formato 100 y en medio electrónico (22).

Cuadro N° 03: Padrón de beneficiarios JUNTOS

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Salud Ayacucho	Base de datos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS	AfiJuntos
2. Nombre base de datos	Salud Ayacucho	Padrón de beneficiarios JUNTOS	AfiJuntos
3. Nombre de la tabla	Salud Ayacucho	Afiliados a Juntos: "AfiJuntos"	Padrón JUNTOS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables	Salud Ayacucho	22	22
6. Número de registros	Salud Ayacucho	26,881	26,881
7. Listado de variables		Num	Num
		Region	Region
		Provincia	Provincia
		Distrito	Distrito
		CCPP	CCPP
		APaterno	APaterno
		AMaterno	AMaterno
		Nombres	Nombres
		EdadA	EdadA
		EdadM	EdadM
		FNacimiento	FNacimiento
		Sexo	Sexo
		Parentesco	Parentesco
		TipDoc	TipDoc
		NumDoc	NumDoc
		CodSIS	CodSalud
		CodSIS	CodSIS
		Nomb_Est	Nomb_Est
		APaternoTit	APaternoTit
		AMaternoTit	AMaternoTit
		NombresTit	NombresTit
		DNITit	DNITit

Como se observa en el Cuadro N° 04, la base de datos del Listado Único de Establecimientos de Salud, se encuentra diferenciada en las cinco Unidades Ejecutoras que han reportado dicha información.

El número de establecimientos reportados por cada UE en el Formato 100 y en medio electrónico son consistentes. Cada Unidad Ejecutora ha considerado en el formato 100 y medio magnético a los establecimientos móviles (AISPED) siendo el total de 08 AISPED. El total de establecimientos de salud son 389.

El número y listado de variables en cada una de las UE es el mismo en ambos medios de verificación.



Cuadro N° 04: Listado Único Regional de Establecimientos de Salud

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Región Ayacucho – Salud	Padrón de Establecimientos de Salud	espadrón
	Salud Sur Ayacucho	Padrón de Establecimientos de Salud	espadrón_Sur
	Salud Sara Sara	Padrón de Establecimientos de Salud Unidad Ejecutora Sara Sara	espadrón_Sara Sara
	Red de Salud Ayacucho Norte	Establecimientos de Salud del RENAES – MINSA	espadrón_Norte
	Salud Centro Ayacucho	Padrón de Establecimientos de Salud	espadrón_Centro
	Red de Salud Huamanga	Padrón de Establecimientos de Salud	espadrón_Huamanga
2. Nombre base de datos		Espadron	espadron
3. Nombre de la tabla		Padrón de Establecimientos	PADRON DE EE.SS.
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		21	21
6. Número de registros	Región Ayacucho – Salud	389	389
	Salud Sur Ayacucho	59	59
	Salud Sara Sara	42	42
	Red de Salud Ayacucho Norte	104	104
	Salud Centro Ayacucho	94	94
	Red de Salud Huamanga	89	89
7. Listado de variables		Num	Num
		CodPI	CodPI
		CodEjec	CodEjec
		Coduni	Coduni
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Tipo	Tipo
		Categoría	Categoría
		Ubigeo	Ubigeo
		CCPP	CCPP
		Codccpp	Codccpp
		Direc	Direc
		Telef	Telef
		Red	Red
		MR	MR
		CLAS	CLAS
		Activo	Activo
		Res_ES	Res_ES
	Res_Recat	Res_Recat	
	Est_priorizado	Est_priorizado	
	Ref_lab_emg	Ref_lab_emg	
	Resp	Resp	



El Cuadro N° 05 corresponde al maestro de establecimientos de salud de la base de datos del SIS. Dicha información ha sido consolidada de manera regional.

En cuanto al número de variables y registros que se describen en el Formato 100 y en medio electrónico son consistentes, siendo los números 13 y 381 respectivamente.

El cuanto al listado de las variables, en el formato 100 se registra nombres de variables identificas a lo registrado en medio electrónico.

Cuadro N° 05: Base de datos SIS: Maestro de Establecimientos

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Salud Ayacucho	Base de Datos arfsis.mdb	esSIS
2. Nombre de la base de datos	Salud Ayacucho	ARFSIS	esSIS
3. Nombre de la tabla	Salud Ayacucho	esSIS	esSIS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables	Salud Ayacucho	13	13
6. Número de registros	Salud Ayacucho	381	381
7. Listado de variables		Num	Num
		Pre_codest	Pre_codest
		Coduni	Coduni
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Tipo	Tipo
		Pre_afilia	Pre_afilia
		Pre_uci	Pre_uci
		Pre_Disa	Pre_Disa
		Pre_CodPag	Pre_CodPag
		Pre_CodEje	Pre_CodEje
		Pre_Estado	Pre_Estado
		Categoría	Categoría
	Ubigeo	Ubigeo	

El Cuadro N° 06 presenta información sobre la base de datos de atenciones del SIS, consolidando la información a nivel regional.

En cuanto al número de registros, en el Formato 100 se consigna 381, siendo esta misma cifra del medio electrónico. E formato usado es Excel y corresponde a las atenciones a partir del mes de enero a diciembre 2012.

El número y listado de variables es el mismo en ambos medios de verificación, en el formato 100 y en medio magnético.



Cuadro N° 06: Base de datos SIS: Atenciones

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Salud Ayacucho	Base de Datos arfsis.mdb	AteSis
2. Nombre de la base de datos	Salud Ayacucho	ARFSIS	AteSis
3. Nombre de la tabla	Salud Ayacucho	AteSIS	Atenciones SIS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		05	05
6. Número de registros	Salud Ayacucho	381	381
7. Listado de variables		Num	Num
		afi_idEESSafi	afi_IdEESSafi
		Coduni	Coduni
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Atenciones_2011-2012	Atenciones_2012

El Cuadro N° 07, presenta información del maestro de establecimientos de la base de datos del HIS, la misma que se encuentra en formato Excel.

La información ha sido consolidada a nivel regional, haciendo un total de 381 establecimientos de salud, tal como se verifica en medio electrónico. En el formato 100 se ha omitido los datos como; denominación de la fuente de datos, tipo de formato y el número de registro.

En cuanto al número de variables y registros en la mayoría son consistentes, a excepción de la variable "Codestab" sólo se encuentra registrado en el formato 100, más no en medio electrónico.

Cuadro N° 07: Base de Datos HIS: Maestro de Establecimientos de Salud

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Salud Ayacucho	--	esHIS
2. Nombre de la base de datos	Salud Ayacucho	HIS	esHIS
3. Nombre de la tabla	Salud Ayacucho	esHIS	esHIS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables	Salud Ayacucho	--	10
6. Número de registros	Salud Ayacucho	--	381
7. Listado de variables		Num	Num
		Codestab	--
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Coduni	Coduni
		Tipo	Tipo
		COD_DPTO	COD_DPTO
		COD_PROV	COD_PROV
		COD_DIST	COD_DIST
		COD_DISA	COD_DISA
		COD_RED	COD_RED
		COD_MIC	COD_MIC



El Cuadro N° 08 corresponde a la información de la base de datos de atenciones del HIS, información consolidada a nivel regional.

La información corresponde a la base de datos del año 2012 (enero a diciembre), con un total de 381 registros tal como se muestra en medio electrónico. En el formato 100 se ha omitido los datos como; denominación de la fuente de datos, tipo de formato y el número de registro.

En cuanto al número de variables son consistentes, sin embargo en el formato 100 para la denominación del código de establecimiento se ha consignado la variable "Codestab", mientras la variable en medio electrónico esta como "Coduni".

Cuadro N° 08: Base de datos HIS: Atenciones

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Región Ayacucho	Base de Datos HIS	ateHIS
2. Nombre de la base de datos	Región Ayacucho	HIS	ateHIS
3. Nombre de la tabla	Región Ayacucho	ateHIS	ateHIS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables	Región Ayacucho	5	5
6. Número de registros	Región Ayacucho	381	381
7. Listado de variables		Num	Num
		Codestab	Coduni
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Atendidos_2012	Atendidos_2012
		Atenciones_2012	Atenciones_2012

El Cuadro N° 09, muestra información de la base de datos del Registro Nacional de Establecimientos de Salud del MINSA (RENAES), consolidada de manera regional, tanto en el formato 100 como en medio electrónico. El número y listado de variables es la misma en ambos medios de verificación.

En relación al número de registros, existe consistencia entre el formato 100 y el medio electrónico, registrando 381 establecimientos de salud, así como los 08 AISPED registrados en RENAES, siendo un total de 389 Establecimientos de Salud.



Cuadro N° 09: Listado de Establecimientos RENAES

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Salud Ayacucho	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MINSA REGION AYACUCHO	esMINSA
2. Nombre de la base de datos	Salud Ayacucho	esMINSA	esMINSA
3. Nombre de la tabla	Salud Ayacucho	esMINSA	esMINSA
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables	Salud Ayacucho	29	29
6. Número de registros	Salud Ayacucho	389	389
7. Listado de variables		Num	Num
		Institución	Institución
		Coduni	Coduni
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Tipo	Tipo
		Departamento	Departamento
		Provincia	Provincia
		Distrito	Distrito
		Ubigeo	Ubigeo
		Dirección	Dirección
		Código DISA	Código DISA
		Código Red	Código Red
		Código Microrred	Código Microrred
		DISA	DISA
		Red	Red
		Microrred	Microrred
		Codigo UE	Codigo UE
		Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora
		Categoría	Categoría
		Teléfono	Teléfono
		Tipo Doc.Categorización	Tipo Doc.Categorización
		Nro.Doc.Categorización	Nro.Doc.Categorización
		Horario	Horario
Inicio de Actividad	Inicio de Actividad		
Responsable	Responsable		
Estado	Estado		
Situación	Situación		
Condición	Condición		
Inspección	Inspección		





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General del Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL ESTRATÉGICO ARTICULADO NUTRICIONAL

CONVENIO EUROPEAN – AÑO 4

TRAMO VARIABLE

**GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE
AYACUCHO**

Lima, Marzo 2013



I. ANTECEDENTES

De acuerdo a la Directiva N° 002-2010-EF/76.01 que regula la Formulación, Suscripción, Ejecución y Seguimiento de los Convenios de Apoyo Presupuestario, en el marco del Presupuesto por Resultados, así como en el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional – EUROPAN, suscrito entre el Gobierno Regional de Ayacucho y el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público; se establece que en el cuarto año, la transferencia de los recursos se hará luego de verificado el cumplimiento de los compromisos de gestión y de las metas de los indicadores de resultado/producto del Programa, en dos tramos: Fijo y Variable en proporciones de 30 y 70% respectivamente.

En este sentido, el "Informe de Seguimiento de los Indicadores del Programa Presupuestario Estratégico Articulado Nutricional", da cuenta del avance alcanzado tanto en los indicadores de resultado como de productos priorizados, tomando como fuente de información la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES).

Asimismo, en el marco del Convenio EUROPAN, el presente informe muestra los avances en el cumplimiento de las metas de los cuatro indicadores de producto priorizados, medidos mediante las fuentes de información SIS y ENDES, en los distritos más pobres de la Región, a partir del cual se define la transferencia de recursos correspondiente al Tramo Variable.

II. TENDENCIA EN LOS PRINCIPALES INDICADORES DE RESULTADO

Respecto al **resultado final**, Ayacucho muestra una reducción de 15,8 puntos porcentuales en la proporción de menores de 5 años con desnutrición crónica. Pasó de 36,8% en el 2007 a 21% en el 2012, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 01: Proporción de menores de 5 años con Desnutrición Crónica
(Patrón de referencia NCHS)

	2007	2012
Nacional	22,6	13,5 IC 95% [12,4 – 14,5]
Ayacucho	36,8	21,0 IC 95% [16,1 – 25,9]

Fuente: ENDES 2007 y 2012

En cuanto a los indicadores de **resultado intermedio**, se observa una disminución en la prevalencia de anemia en menores de 36 meses entre el 2007 y el 2012 pasando de 64,6% a 56,2%. Sin embargo, en la práctica de lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses se observa una disminución respecto al 2007, de 93,1% a 84,2% en el 2012. Respecto a la proporción de niños/as menores de 36 meses que presentaron Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA), disminuye los niveles del 2007 en 3,9 puntos porcentuales, mientras que en la proporción de niños/as con Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), presenta una reducción progresiva. Las cifras se muestran en el siguiente cuadro:



Cuadro N° 02: Indicadores de Resultado del Programa Articulado Nutricional

	2007	2009	2010	2011	2012	Diferencia 2007 -2012
Proporción de niños/as de 6 a menos de 36 meses con anemia.	64,6	54,4	52,9	41,5	56,2	8,4 ↓
Proporción de niños/as menores de 6 meses con Lactancia Materna exclusiva.	93,1	77,6	82	82,6	84,2	8,9 ↓
Proporción de menores de 36 meses que en las dos últimas semanas anteriores a la encuesta tuvieron EDA.	21,8	18,7		16,3	17,9	3,9 ↓
Proporción de menores de 36 meses que en las últimas semanas anteriores a la encuesta tuvieron IRA.	20,9	14,8	11,2	14,3	12,6	8,3 ↓

Fuente: ENDES

III. TENDENCIA EN LOS INDICADORES DE PRODUCTO E INSUMO

Los indicadores de producto del Programa Articulado Nutricional, muestran los siguientes avances:

Cuadro N° 03: Indicadores de Producto del Programa Articulado Nutricional

	2007	2009	2010	2011	2012	Diferencia 2007 -2012
Proporción de niños/as menores de 36 meses con vacuna completa para su edad.	59,3	60,6	63,0	73,2	69,5	10,2 ↑
Proporción de niños/as menores de 36 meses con CRED completo para su edad.	19,5	42,3	52,3	61,1	68,5	49,0 ↑
Proporción de niños/as de 6 a menos de 36 meses que recibieron suplemento de hierro.	21,4	26,6		37,5	32,3	10,9 ↑
Proporción de gestantes que recibieron suplemento de hierro.	73,7	88,2	88,9	91,2	90,2	16,5 ↑

Fuente: ENDES.

Como se observa en el Cuadro N° 03, la Región muestra un progreso significativo en los principales indicadores de producto del Programa. En el caso de los productos de Vacunas y CRED completo para la edad, se observa un incremento en 10,2 y 49 puntos porcentuales respectivamente entre el 2007 y el 2012. En cuanto a la proporción de niños/as y gestantes que recibieron suplemento de hierro el aumento fue de 10,9 y 16,5 puntos porcentuales respectivamente, en el mismo período, sin embargo cuando se compara con el año 2011 se observa una reducción en 5 puntos en la proporción de niños con suplemento de hierro.



En el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario - EUROPAN, se establecieron metas a cumplir en cada uno de los indicadores, los que fueron evaluados en los distritos del quintil más pobre de la Región (quintil 1), y sobre cuyos resultados se hará la transferencia de recursos correspondientes al tramo variable. Los datos alcanzados de esta evaluación se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 04: Cumplimiento de metas de los indicadores priorizados del Convenio
EUROPAN
(Distritos del quintil 1)**

Indicador	Meta 2012	Valor alcanzado 2012	% Cumplimiento de la meta
Proporción de niños/as menores de 36 meses con vacuna completa para su edad. ¹	72.3	64.9	90.0
Proporción de niños/as menores de 36 meses con CRED completo para su edad. ²	54.3	65.0	119.7
Proporción de niños/as de 6 a menos de 36 meses que recibieron suplemento de hierro. ²	47.6	62.0	130.0
Proporción de gestantes que recibieron suplemento de hierro. ²	96.0	90.0	94.0

Fuente: 1: ENDES 2: SIS

En dos (02) indicadores, "Proporción de niños de 6 meses a menos de 36 meses que recibieron suplemento de hierro" y de la "Proporción de niños/as menores de 36 meses con CRED completo para su edad" se ha logrado superar la meta propuesta. Para el caso de los indicadores "Proporción de gestantes que recibieron suplemento de hierro" y "Proporción de niños/as menores de 36 meses con vacuna completa para su edad, se lograron cumplir 94% y 90% de las metas correspondientes.

Los resultados han sido favorables, muestra de ello es la disminución de la anemia en la región en 8,4 puntos porcentuales.

Teniendo en consideración la Directiva N° 002-2010-EF/76.01 y al Convenio EUROPAN; para el año 2012 (nivel 3), el 70% del presupuesto disponible para la transferencia será en función del porcentaje de cumplimiento de metas, de acuerdo al ponderado siguiente:

Porcentaje de avance de meta	% de transferencia
Igual o mayor a 90%	100%
Igual o mayor a 75%	75%
Igual o mayor a 50%	50%
Menor que 50%	0%

El monto disponible para cada meta es similar y a partir de eso se estima según el porcentaje de cumplimiento. La transferencia por cada indicador se muestra en el cuadro siguiente:



**Cuadro N° 05: Transferencia por indicadores priorizados del Convenio EUROSPAN
(Distritos del quintil 1)**

Indicador	Monto asignado (S/.)	Porcentaje de avance de meta	% de transferencia por indicador	Monto a transferir (S/.)
Proporción de niños/as menores de 36 meses con vacuna completa para su edad.	2,100,000	Igual o mayor a 90%	100%	2,100,000
Proporción de niños/as menores de 36 meses con CRED completo para su edad.	2,100,000	Igual o mayor a 90%	100%	2,100,000
Proporción de niños/as de 6 a menos de 36 meses que recibieron suplemento de hierro.	2,100,000	Igual o mayor a 90%	100%	2,100,000
Proporción de gestantes que recibieron suplemento de hierro.	2,100,000	Igual o mayor a 90%	100%	2,100,000
Total	8,400,000			8,400,000

CONCLUSIÓN:

La Región Ayacucho muestra en el año 2012 avances en el logro de resultados vinculados al Programa Articulado Nutricional respecto al año 2007, en el cumplimiento de las metas de los indicadores priorizados en el Convenio de Apoyo Presupuestario. En cuanto al cumplimiento de metas del 2012, se observa que se han alcanzado porcentajes de cumplimiento mayores o iguales a 90% en todos los indicadores; por tanto de acuerdo al cálculo antes descrito, corresponde transferir a la región S/. 8,400,000.00.

